



MINISTERIO DE GOBIERNO

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2016 – 2020
(ajustado)**

Contenido

| | |
|--|-----|
| GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS | v |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO | 2 |
| 1. ENFOQUE POLÍTICO | 7 |
| 2. DIAGNÓSTICO | 16 |
| 2.1. Análisis Interno..... | 16 |
| 2.1.1. Estructura Organizacional | 16 |
| 2.1.2. Atribuciones y competencias | 19 |
| 2.1.3. Organigrama del Ministerio de Gobierno..... | 23 |
| 2.1.4. Evaluación del quinquenio y estado de situación..... | 24 |
| 2.2. Análisis Externo | 94 |
| 2.2.1. Análisis PEST | 94 |
| 3. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 95 |
| 3.1. Principios y valores..... | 95 |
| 3.2. Misión | 95 |
| 3.3. Visión | 95 |
| 3.4. Lineamientos Estratégicos | 95 |
| 3.5. Acciones Estratégicas | 97 |
| 4. PLANIFICACIÓN..... | 102 |
| 4.1. Articulación de Acciones Estratégicas PEM al PDES 2016 – 2020 | 102 |
| 4.3. Programación de Acciones | 112 |
| 4.2. Territorialización de acciones | 122 |
| 4.3. Articulación competencial | 130 |
| 4.4. Roles de actores | 134 |
| 4.5. Presupuesto | 139 |
| 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 149 |
| BIBLIOGRAFÍA | 150 |



Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. PILAR 1 – META 3..... | 9 |
| Tabla 2. PILAR 1 - META 5..... | 10 |
| Tabla 3. PILAR 11 – META 3..... | 11 |
| Tabla 3. DENUNCIAS ATENDIDAS POR LA DGOCI..... | 26 |
| Tabla 4. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL..... | 27 |
| Tabla 5. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL..... | 28 |
| Tabla 6. EQUIPAMIENTO ENTREGADO A LA POLICÍA BOLIVIANA | 29 |
| Tabla 7. CONFLICTOS REGISTRADOS POR LA USCAT..... | 30 |
| Tabla 8. RÉGIMEN NORMATIVO | 34 |
| Tabla 9. RÉGIMEN NORMATIVO | 36 |
| Tabla 10. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES | 37 |
| Tabla 11. DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES EN LAS EPI | 38 |
| Tabla 12. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES | 38 |
| Tabla 13. TECNOLOGÍA PREVENTIVA – CÁMARAS INSTALADAS..... | 39 |
| Tabla 14. APOYO DEL SERVICIO AÉREO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 42 |
| Tabla 15. PERSONAS CAPACITADAS A NIVEL NACIONAL | 42 |
| Tabla 16. BRIGADISTAS ESCOLARES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL | 43 |
| Tabla 17. DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS | 43 |
| Tabla 18. INSTITUCIONES PÚBLICAS DEDICADAS A LA TEMÁTICA | 44 |
| Tabla 19. CASOS Y PERSONAS ARRESTADAS..... | 44 |
| Tabla 20. CANTIDAD DE GPS A NIVEL NACIONAL DEL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL..... | 46 |
| Tabla 21. T.I.C. EXPEDIDAS A EMPRESAS, VEHÍCULOS Y CONDUCTORES..... | 46 |
| Tabla 22. RESULTADOS DEL PLAN CHACHAPUMA 2013-2014..... | 47 |
| Tabla 23. CONSUMO PERCÁPITA REGIONAL DE ALCOHOL EN LA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS | 52 |
| Tabla 24. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA | 69 |
| Tabla 25. PERSONAL DE SALUD PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL | 71 |
| Tabla 26. CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE FUNCIONAN AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS..... | 72 |
| Tabla 27. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS | 74 |
| Tabla 28. PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO (2016)..... | 87 |
| Tabla 29. PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO POR ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES 2015 | 88 |
| Tabla 30. PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO POR DEPARTAMENTO 2015 .. | 89 |
| Tabla 31. RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO | 89 |
| Tabla 32. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA | 90 |
| Tabla 33. MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO..... | 91 |
| Tabla 34. ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR..... | 92 |
| Tabla 35. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1..... | 97 |
| Tabla 36. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2..... | 98 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 37. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3..... | 99 |
| Tabla 38. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4..... | 100 |
| Tabla 39. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5..... | 100 |
| Tabla 40. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6..... | 101 |
| Tabla 41. MATRIZ DE ARTICULACIÓN..... | 102 |
| Tabla 42. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES..... | 112 |
| Tabla 61 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS..... | 118 |
| Tabla 61. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES..... | 122 |
| Tabla 63 MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE PROYECTOS..... | 127 |
| Tabla 43. MATRIZ DE ARTICULACIÓN COMPETENCIAL..... | 130 |
| Tabla 44. MATRIZ DE ROLES DE ACTORES..... | 134 |
| Tabla 45. MATRIZ DE PRESUPUESTO GENERAL..... | 139 |
| Tabla 63 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS..... | 145 |
| tabla 69 PRESUPUESTO GLOBAL..... | 148 |

Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA..... | 40 |
| Gráfico 2. PERCEPCIÓN DEL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAÍS 2011-2013 (EN PORCENTAJE)..... | 49 |
| Gráfico 3. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA 2011-2013 (EN PORCENTAJE)..... | 49 |
| Gráfico 4. HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN TIPO DE DELITO 2011 - 2013 (EN PORCENTAJE)..... | 50 |
| Gráfico 5. DELITOS CONTRA LA VIDA..... | 51 |
| Gráfico 6. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD..... | 51 |
| Gráfico 7. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA..... | 52 |
| Gráfico 8. RECURSOS ASIGNADOS A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO..... | 55 |
| Gráfico 9. OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN REALIZADOS..... | 57 |
| Gráfico 10. SECUESTRO DE COCAÍNA, SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS LÍQUIDAS, SÓLIDAS Y FÁBRICAS DESTRUIDAS..... | 57 |
| Gráfico 11. RELACIÓN DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2007 Y 2013..... | 59 |
| Gráfico 12. SUPERFICIE Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN BOLIVIA..... | 60 |
| Gráfico 13. HISTÓRICO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA..... | 65 |
| Gráfico 14. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS ACOMPAÑANTES DE SENTENCIA..... | 65 |
| Gráfico 15. INDULTO (DICIEMBRE 2015)..... | 67 |
| gráfico 16. CONDICIONES DE RECINTOS PENITENCIARIOS..... | 69 |
| Gráfico 17. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) A NIVEL NACIONAL..... | 72 |
| Gráfico 18. RED PRIVADA VIRTUAL MIGRATORIA (VPN)..... | 78 |
| Gráfico 19. PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO CON SICOMIG INSTALADO..... | 79 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Gráfico 20. FLUJO MIGRATORIO | 79 |
| Gráfico 21. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS | 80 |
| Gráfico 22. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS | 80 |
| Gráfico 23. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA EMITIDOS | 81 |
| Gráfico 24. PERMANENCIAS Y NATURALIZACIONES EMITIDAS | 82 |
| Gráfico 25. EMISIÓN DE PASAPORTES | 83 |
| Gráfico 26. PASAPORTES EMITIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO | 83 |
| Gráfico 27. LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE..... | 86 |
| Gráfico 28. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAL (2016) | 87 |
| Gráfico 29. PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO POR ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES 2015 | iError! Marcador no definido. |
| Gráfico 30. EVOLUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2010 – 2015 (EXPRESADO EN BS.)..... | 90 |
| Gráfico 31. MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL | 91 |
| Gráfico 32. ESTADO TÉCNICO DEL PARQUE AUTOMOTOR..... | 92 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|--------------------------------------|
| Ilustración 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES | 2 |
| Ilustración 2. JERARQUÍA DE LOS PLANES | 4 |
| Ilustración 3. ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | 6 |
| Ilustración 4. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2016 -2020..... | iError! Marcador no definido. |
| Ilustración 5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS | 96 |

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|-----------------|--|
| AP | Agenda Patriótica |
| CEA | Centro de Educación Alternativa |
| CELAC | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| CEMOVI | Centro de Monitoreo y Vigilancia |
| CENACOM | Centro Nacional de Monitoreo |
| CERECOM | Centro Regional de Monitoreo de GPS |
| COM.TR. | Comunicación Troncalizada |
| CONALTID | Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas |
| CPE | Constitución Política del Estado |
| DGFELCN | Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico |
| DGOCI | Dirección General de la Oficina de Control Interno |
| DGP | Dirección General de Planificación |
| DGR | Dirección General de Recaudaciones |
| DGTTP | Dirección General de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas |
| EPI'S | Estaciones Policiales Integrales |
| ETA's | Entidades Territoriales Autónomas |
| EVIC | Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana |
| FELCC | Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen |
| IDH | Impuesto Directo a los Hidrocarburos |
| LTT | Libreta de Tripulante Terrestre |
| MUSERPOL | Mutual de Servicios al Policía. |
| PDES | Plan de Desarrollo Económico y Social |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPL | Personas Privadas de Libertad |
| REAFUC | Registro de Armas de Fuego de Uso Civil |
| RFID | Radio frecuencia de identificación |
| SEGIP | Servicio General de Identificación Personal |
| SICOMIG | Sistema Integrado de Control Migratorio |
| SPIE | Sistema de Planificación Integral del Estado |
| TAM | Tarjeta Andina Migratoria |
| TGN | Tesoro General de la Nación |
| TIC | Tarjeta de Identificación del Conductor |
| UELICN | Unidad Ejecutora de Lucha Integral contra el Narcotráfico |
| UNODC | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |
| USAE | Unidad de Seguridad y Análisis Estratégica |
| USCAT | Unidad de Seguimiento de Conflictos y Alerta Temprana |
| VSC | Viceministerio de Seguridad Ciudadana |

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) responde a la necesidad de contar con un instrumento que oriente la gestión del Ministerio de Gobierno hacia la visión de la Agenda Patriótica 2025, donde el estado concentra sus esfuerzos para la conformación de una nueva sociedad y un Estado más incluyente, más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división, como lo demanda la Constitución Política del Estado, por lo que es importante contribuir con el nuevo horizonte civilizatorio para la construcción del “Vivir Bien” con un instrumento que oriente el accionar de las instituciones que son parte de la planificación y coadyuven con el desarrollo nacional en el corto, mediano y largo plazo.

El Ministerio de Gobierno a la cabeza del Sr. Ministro, Viceministros, Directores Generales, personal técnico y de apoyo, participaron en el proceso de elaboración. El PEI permitirá articular las acciones al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), que se concretará en cada gestión mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la asignación de recursos plasmados en el presupuesto, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO).

El PEI, es el instrumento en el que se establecen los objetivos y estrategias institucionales de mediano y largo plazo del Ministerio de Gobierno, tomando como base a la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 – 2020, el Programa de Gobierno y se ha elaborado de forma simultánea al Plan Estratégico Ministerial.

A través del PEI se busca mejorar la capacidad de gestión de las instituciones, el desempeño del funcionario público, la capacidad de respuesta frente a los desafíos y problemas que enfrenta la seguridad pública y establecer los lineamientos para el mediano y largo plazo y su relación con el Plan Operativo Anual (POA).

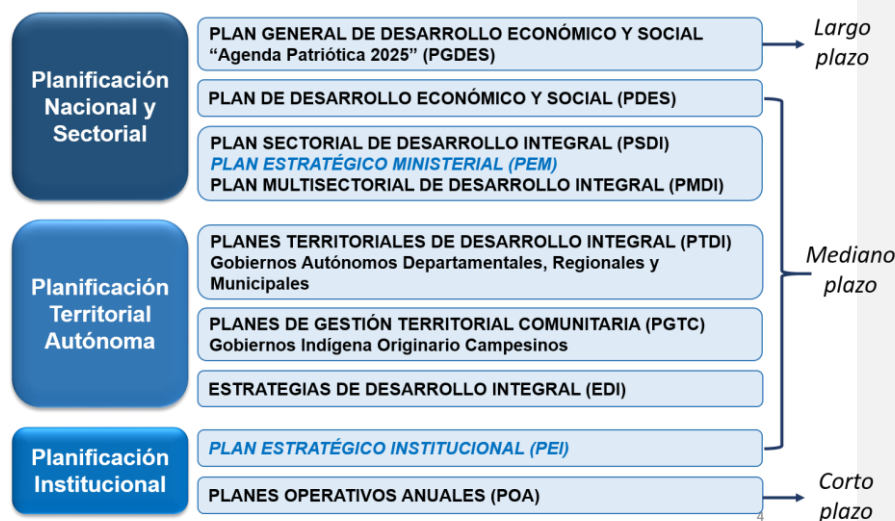
II. MARCO METODOLÓGICO

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno ha sido el resultado de un proceso participativo entre los diferentes viceministerios y áreas organizacionales de esta Cartera de Estado. La realización de talleres y seminarios efectuados fueron los generadores de insumos importantes que permitieron definir los objetivos estratégicos que guiarán el accionar del Ministerio en los próximos años. Sin embargo, es importante señalar los alcances y las características propias del plan así como la metodología empleada para su formulación.

Jerarquía de los planes

La Jerarquización programática es la relación de ordenamiento e interdependencia que deberá existir entre los tipos de planes dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado en conformidad con la temporalidad y las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas:

ILUSTRACIÓN 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES

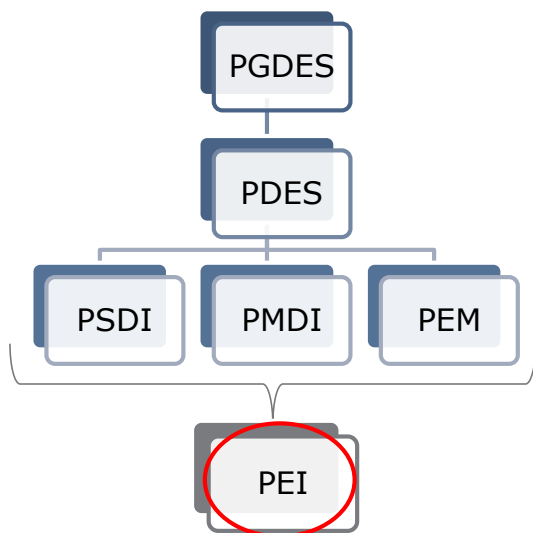


- 1) La Planificación de **Largo Plazo**, con un horizonte de diez a quince años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el periodo es la Agenda Patriótica 2025.



- 2) **La planificación de *mediano plazo***, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
- El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- 3) Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:**
- Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
 - Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).
 - Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
 - Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
 - Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
 - Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).
- 4) La planificación de *corto plazo* está constituida por:
- Los Planes Inmediatos.
 - Los Planes Operativos Anuales (POA).

ILUSTRACIÓN 2. JERARQUÍA DE LOS PLANES



Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) permite a la entidad establecer en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES y el PEM, por lo que fue elaborado de manera coordinada y simultánea con los planes de mediano plazo.

Los criterios principales para la formulación del PEI son los siguientes¹:

- Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI.
- El PEI incorpora actividades estratégicas de gestión pública que fueron desarrolladas por el Ministerio, para contribuir al cumplimiento del PDES y el PEM.

Estructura del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno cuenta con la siguiente estructura²:

¹ Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para vivir bien (PSDI), Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016)

² Ley N° 777, Art. 16.

Enfoque político : Contribución al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 – 2020.

Diagnóstico : Análisis interno (atribuciones y competencias, evaluación del quinquenio, estado de situación, capacidades y falencias institucionales, análisis de los recursos financieros).

Objetivos y estrategias: Misión, visión, lineamientos y objetivos estratégicos

Planificación : Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

Programación de acciones por resultados

Articulación competencial

Roles de actores

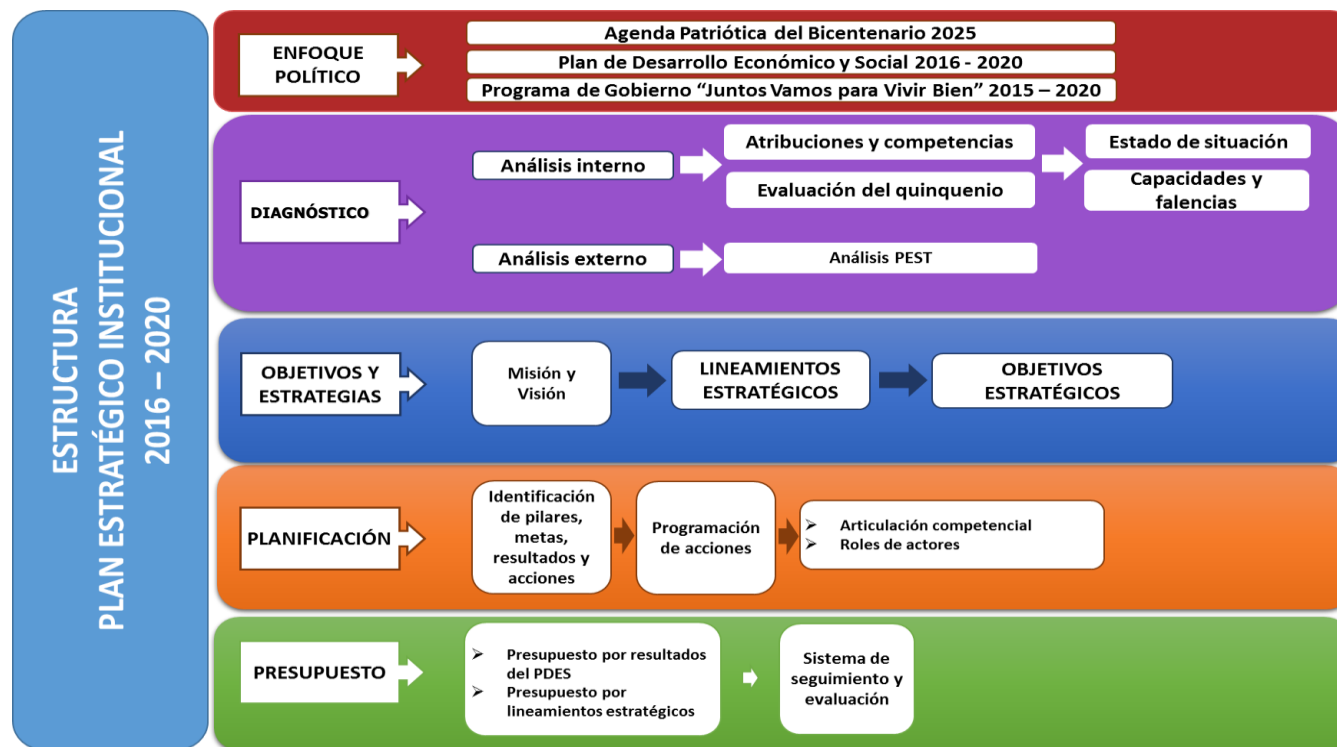
Presupuesto : Presupuesto por resultados del PDES

Presupuesto por lineamiento estratégico

Sistema de seguimiento y evaluación

A continuación se presenta un esquema que permite visualizar la estructura del Plan así como la interrelación de la estructura.

ILUSTRACIÓN 3. ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1. ENFOQUE POLÍTICO

Con la concepción del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y los grandes cambios encomendados por el mandato social en el marco del proceso de descolonización, la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) que define a Bolivia como "... un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien" (Preámbulo de la CPE). Asimismo, la CPE en su Artículo 8, Parágrafo I, dispone que "El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)".

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces.

Para la construcción del Vivir Bien el Estado ha asumido los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad dentro de un Estado incluyente, participativo, democrático sin discriminación.

Mandato Político y Social

Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia y construye con claridad los pilares fundamentales para levantar una sociedad y estado más incluyente y más participativo, más democrático sin discriminación sin racismo sin odios sin división como manda la Constitución Política del Estado.

La Agenda Patriótica 2025 plantea 13 pilares y los convierte en los hilos conductores para la formulación de las políticas públicas del país.

1. Erradicación de la extrema pobreza.

2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización industrialización, y comercialización en armonía u equilibrio con madre tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Bajo este contexto dentro del Pilar 11 se establece como una de las metas para el 2025: "Bolivia país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales".

Plan de Desarrollo Económico Social 2016 - 2020

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien (PDES 2016 – 2020), se constituye en el marco estratégico y de priorización de metas, resultados y acciones que se pretende alcanzar en los próximos 5 años para contribuir a la visión del Estado Plurinacional al 2025, el mismo se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 – 2020.

El PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el

accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Es por ello que se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El PDES en el marco de los 13 pilares que señala la Agenda Patriótica 2025 orienta la planificación del Estado hacia la consecución de metas y resultados que el país debe alcanzar al 2020.

En el Pilar 1 “Erradicar la extrema pobreza”, el plan propone atacar la pobreza social y aspectos relacionados desde una perspectiva multisectorial, la acción planteada en la meta 3 “En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil”, inherente a las atribuciones del Ministerio de Gobierno se enmarca en políticas y estrategias orientadas a la hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.

TABLA 1. PILAR 1 – META 3
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

| | |
|------------------|---|
| PILAR | 1. Erradicar la extrema pobreza |
| META | 3. En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil |
| RESULTADO | 4. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos |

El Pilar 11 “Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública”, busca consolidar un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

En la meta 2 “Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y toda”, se contribuye a través de la generación de normas en materia de orden público y seguridad ciudadana, para la convivencia pacífica de las y los bolivianos.

TABLA 2. PILAR 11 – META 2

| | |
|------------------|---|
| PILAR | 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública |
| META | 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y toda |
| RESULTADO | Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien |

En la meta 3 “Seguridad ciudadana para una vida sin violencia” responde a la lucha del Estado para garantizar el Orden Público y la Seguridad Ciudadana, conduciendo esfuerzos que reduzcan los hechos delictivos que se atribuyen a los altos índices de consumo de alcohol y drogas, tenencia de armas e insuficiente funcionamiento de los mecanismos de control y sanción. Los hechos delictivos y criminales, al atentar contra la propiedad privada y contra las personas, generan altos costos económicos y sociales, siendo fundamental implementar programas de seguridad ciudadana.

En ese contexto, el 2020 se tiene previsto desarrollar y consolidar la reforma institucional de la Policía Boliviana, como institución encargada de defender la sociedad y preservar el orden público con eficiencia y con alto grado de legitimidad entre la población boliviana, lo que implica, promover mejores recursos humanos en la Policía Boliviana para atender las necesidades de la población, con mayor profesionalismo, en buen estado físico, con formación ética, así como el acceso de esta entidad a mejor infraestructura, equipamiento y tecnologías para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar el crimen.

En la meta 5 “Combatir la pobreza espiritual”, se enmarca en políticas y estrategias orientadas hacia la reducción del consumo de drogas y alcohol.

TABLA 3. PILAR 1 - META 5

| | |
|------------------|---|
| PILAR | 1. Erradicar la extrema pobreza. |
| META | 5. Combatir la pobreza espiritual. |
| RESULTADO | Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud. |

TABLA 4. PILAR 11 – META 3

| | |
|-------------------|--|
| PILAR | 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública |
| META | 3. Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia |
| RESULTADOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad. 2. Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna. 3. Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas. 4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito. 5. Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético morales. 6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y vulnerabilidad. 7. Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas. 8. Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología. 9. La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real. |

Marco Normativo

- Constitución Política del Estado, de 09 de febrero de 2009.

Leyes:

- Ley Nº 650, aprueba la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, del 19 de enero de 2015.
- Ley Nº 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, del 21 de enero de 2016.



- Ley N° 786, del Plan de Desarrollo Económico Social, del 09 de marzo de 2016.
- Ley N° 1178, de Administración y Controles Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Ley N° 734, Orgánica de la Policía Boliviana, del 08 de abril de 1985.
- Ley N° 260, Orgánica del Ministerio Público, del 11 de julio 2012.
- Ley N° 101, del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, del 4 de abril de 2011.
- Ley N° 400, de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, del 18 de septiembre de 2013.
- Ley N° 264, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del 31 de julio 2012.
- Ley N° 259, de Control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, del 11 de julio 2012.
- Ley N° 263, de Trata y tráfico de personas, del 31 de julio 2012.
- Ley N° 348, "Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", del 9 de marzo de 2013.
- Ley N° 1674, Contra La Violencia en la Familia o Doméstica, del 15 de diciembre de 1995.
- Ley N° 548, del Código Niña, Niño y Adolescente, del 17 julio 2014.
- Ley N° 031, del Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010.
- Ley N° 913, de Lucha contra el Tráfico Ilícito, del 16 de marzo de 2017.
- Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Penal, del 18 de mayo 2010.
- Ley N° 586, de Descongestionamiento y efectivización del Sistema Procesal Penal, del 30 de octubre 2014.
- Ley N° 2298, de Ejecución Penal y Supervisión, del 20 de diciembre 2001.
- Ley N° 370, de Migración, del 08 de mayo de 2013.
- Ley N° 100, de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras, del 4 de abril de 2011.

- Ley Nº 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", del 31 de marzo 2010.
- Ley Nº 145, del Servicio General de Identificación Personal, del 27 de junio del 2012.
- Ley Nº 235, da prioridad nacional a la construcción, equipamiento y funcionamiento de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud con problemas de alcoholismo, del 20 de abril 2012.
- Ley Nº 836, complementa y modifica la Ley 264, del 27 de septiembre de 2016.
- Ley Nº 650, aprueba la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, del 19 de enero de 2015.
- Ley Nº 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, del 21 de enero de 2016.
- Ley Nº 786, del Plan de Desarrollo Económico Social, del 09 de marzo de 2016.
- Ley Nº 1178, de Administración y Controles Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Ley Nº 260, Orgánica del Ministerio Público, del 11 de julio 2012.
- Ley Nº 101, del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, del 4 de abril de 2011.
- Ley Nº 400, de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, del 18 de septiembre de 2013.
- Ley Nº 264, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del 31 de julio 2012.
- Ley Nº 259, de Control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, del 11 de julio 2012.
- Ley Nº 263, de Trata y tráfico de personas, del 31 de julio 2012.
- Ley Nº 348, "Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", del 9 de marzo de 2013.

- Ley N° 1674, Contra La Violencia en la Familia o Doméstica, del 15 de diciembre de 1995.
- Ley N° 548, del Código Niña, Niño y Adolescente, del 17 julio 2014.
- Ley N° 031, del Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010.
- Ley N° 1008, del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, del 19 de julio de 1988.
- Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Penal, del 18 de mayo 2010.
- Ley N° 586, de Descongestionamiento y efectivización del Sistema Procesal Penal, del 30 de octubre 2014.
- Ley N° 2298, de Ejecución Penal y Supervisión, del 20 de diciembre 2001.
- Ley N° 370, de Migración, del 08 de mayo de 2013.
- Ley N° 100, de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras, del 4 de abril de 2011.
- Ley N° 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", del 31 de marzo 2010.
- Ley N° 235, da prioridad nacional a la construcción, equipamiento y funcionamiento de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud con problemas de alcoholismo, del 20 de abril 2012.

Decretos:

- Decreto Supremo N° 29894, Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo dentro de la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, al Viceministerio de Seguridad Ciudadana, promulgada en fecha 07 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 1446, Creación de la Mutual de Servicios al Policía, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 1436, Reglamentación a la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", promulgada en fecha 14 de diciembre 2012.



- Decreto Supremo N° 2079, Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 - 2018, promulgada en fecha 13 de agosto de 2014.
- Decreto Supremo N° 29293, Plan Nacional de Seguridad Vial en Carreteras, promulgada en fecha de 3 de octubre de 2007.
- Decreto Supremo N° 0420, Aprobar mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en fecha 03 de febrero de 2010.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Análisis Interno

2.1.1. Estructura Organizacional

La estructura general del Ministerio de Gobierno tiene los siguientes niveles jerárquicos:

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Normativo y Ejecutivo: | Ministro |
| Planificación y Coordinación: | Viceministro |
| Operativo: | Director General |
| Ejecución: | Jefe de Unidad |

El Ministerio de Gobierno tiene la siguiente estructura:

MINISTRA (O) DE GOBIERNO

- ❖ **Viceministerio de Régimen Interior**
 - Dirección General de Régimen Interior
 - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
 - Oficina de Control Interno
- ❖ **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
 - Dirección General de Defensa Social
 - Dirección General de Sustancias Controladas
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
- ❖ **Viceministerio de Seguridad Ciudadana**
 - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
 - Dirección General de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas
- ❖ **Dirección General de Recaudaciones**
- ❖ **Dirección General de Régimen Penitenciario**
- ❖ **Dirección General de Migración**



- ❖ **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados**
- ❖ **Dirección General de Asuntos Administrativos**
- ❖ **Dirección General de Asuntos Jurídicos**
- ❖ **Dirección General de Planificación**
- ❖ **Jefatura de Gabinete**
- ❖ **Unidad de Transparencia**
- ❖ **Unidad de Auditoría Interna**
- ❖ **Unidad de Comunicación Social**

Asimismo, bajo dependencia directa del despacho del Ministro de Gobierno se tiene a:

- ❖ La **Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN)**, que se crea con Resolución Ministerial N° 035/2009 de fecha 13 de abril de 2009 como unidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, para la administración de los recursos asignados al Programa de Administración Integral de Lucha Contra el Narcotráfico.
- ❖ La **Unidad de Seguridad y Análisis Estratégica (USAE)**, que se encarga de "Ejercer seguimiento y verificación de las situaciones de conflicto, evaluando el mismo en coordinación con las instituciones responsables para orientar al Presidente del Estado Plurinacional, a través de la recolección de información objetiva".
- ❖ La **Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID)**, que según el párrafo IV del artículo 1 del D.S. N°0649, determina que las Secretarías Técnica y de Coordinación, dependerán del Ministerio de Gobierno y serán reguladas en sus funciones y atribuciones por los Ministerios que constituyen.
- ❖ El **Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD)**, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas



Ministerio de Gobierno
Dirección General de Planificación

adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.

2.1.2. Atribuciones y competencias

Atribuciones del Ministro de Gobierno

Las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 29894 en el Art. 34, son las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 - Migratorio e inmigratorio.
 - Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 - Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.



*Ministerio de Gobierno
Dirección General de Planificación*

Atribuciones del Viceministerio de Régimen Interior y Policía

Las atribuciones del Viceministerio de Régimen Interior y Policía, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Proponer políticas y acciones para la seguridad pública del Estado, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Ejecutar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana, la formulación de Políticas de Seguridad Pública en todo el territorio boliviano.
- c) Por delegación del Ministro, coordinar las acciones de la Policía Boliviana en el marco de las atribuciones constitucionales y su Ley Orgánica.
- d) Por delegación del Ministro presidir el Consejo Nacional de Régimen Penitenciario.
- e) Por instrucciones del Ministro, iniciar y proseguir las acciones legales que el ministerio lleve adelante por razones de seguridad del Estado.

Atribuciones del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

Las atribuciones del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Proponer, desarrollar y aplicar políticas, leyes, reglamentos e instructivos para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.
- b) Registrar, coordinar y verificar el transporte, destino, uso de precursores y sustancias químicas.
- c) Vigilar el cumplimiento de las normas nacionales y convenios internacionales sobre la lucha contra el narcotráfico.
- d) Proporcionar información y apoyo técnico al Consejo Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID.
- e) Por delegación del Ministro, coordinar con los organismos de la comunidad internacional la prevención y el tráfico ilícito de drogas.

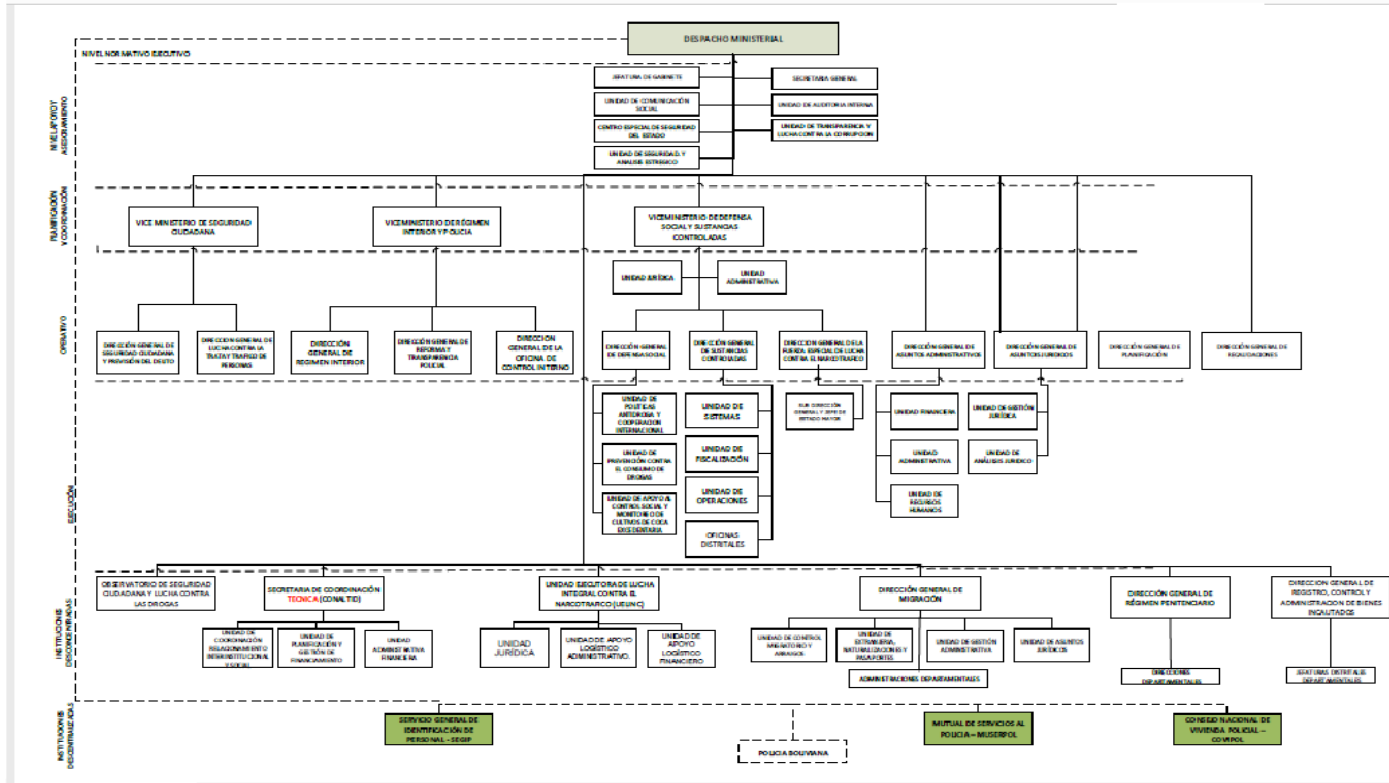
- f) Proponer ajustes normativos en la legislación contra el narcotráfico.

Atribuciones del Viceministerio de Seguridad Ciudadana

Las atribuciones del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Proponer y desarrollar la política de prevención y lucha contra el crimen en coordinación con gobernadoras y gobernadores, gobiernos municipales y Policía Boliviana.
- b) Establecer y coordinar políticas de cooperación con la Policía Boliviana contra el crimen organizado.
- c) Proponer y coordinar políticas en la lucha contra la trata y tráfico de personas.
- d) Diagnosticar, formular y coordinar las políticas de seguridad ciudadana, respetando los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía plena.
- e) Proponer y canalizar proyectos de investigación y evaluación sobre la situación de seguridad ciudadana en los diferentes departamentos del país.

2.1.3. Organigrama del Ministerio de Gobierno



2.1.4. Evaluación del quinquenio y estado de situación

Durante los últimos cinco años el Estado ha realizado los esfuerzos para llegar al horizonte del Vivir Bien, el Ministerio de Gobierno dentro de sus atribuciones ha emprendido una serie de acciones consiguiendo logros representativos para mejorar las condiciones sociales en cada uno de los sectores que lidera.

2.1.4.1. Régimen Interior

a) Logros

Reforma y transparencia policial

- ✓ Se establecieron mesas de trabajo conjuntas con la Policía Boliviana para la formulación de la nueva Ley de la Policía Boliviana.
- ✓ Se implementaron acciones de coordinación con los diferentes estamentos de la Policía Boliviana para generar políticas de transparencia en el manejo de los recursos.
- ✓ Se formularon e implementaron políticas para la administración eficiente y transparente de los recursos recaudados al interior de la Policía Boliviana en beneficio de los policías:
 - Estudio de modificación del Decreto Supremo N° 1446 referido al fondo de retiro policial (individual – solidario).
 - Socialización del Decreto Supremo N° 2829, cuota mortuoria y auxilio mortuorio.
- ✓ A partir de la promulgación de la Ley N° 101 el 4 de abril de 2011, durante el periodo 2011 – 2014, se atendió un total de 7.559 denuncias por casos de faltas graves al interior de la Policía Boliviana, en busca de reducir la corrupción al interior de la institución.
- ✓ Se realizó la difusión de 30.000 ejemplares y 30.000 trípticos sobre la Ley N° 101 al interior de la Policía Boliviana.
- ✓ Se realizaron 5 talleres de capacitación interna para preparar a los funcionarios en materia de la Ley N° 101.

Registro de Armas

- ✓ Se aprobó e implementó la Ley N° 400 de Control de Armas, Municipios y Explosivos de 18 de septiembre de 2013, y sus Decretos Reglamentarios N° 2175 y N° 2344; para luchar contra la delincuencia, el tráfico ilegal de armas, prevenir el delito y reducir las armas en los hogares bolivianos.

- ✓ Como parte de la implementación de la Ley N° 400, se dio inicio al proceso de elaboración del plan de desarme voluntario.
- ✓ Se capacitó a 21 efectivos policiales para llevar a cabo el registro permanente de armas de fuego de uso civil.
- ✓ Se implementaron 9 centros fijos para el registro de armas permanentes en las ciudades capitales de los departamentos y 16 unidades móviles para el registro de armas en el área rural.
- ✓ Se realizaron campañas de sensibilización y difusión para el registro de armas de fuego de uso civil con la implementación de puntos móviles y centros fijos.

Dotación y equipamiento a la Policía Boliviana

- ✓ Durante el período 2011 - 2014 se realizó una inversión de aproximadamente Bs. 53.000.000,00 para equipamiento policial, armamento, equipos de computación, equipos antimotines, agentes químicos y enseres para alimentación y vivienda de la policía.
- ✓ Se entregaron motorizados a la Policía Boliviana para mejorar la vigilancia a nivel nacional.
- ✓ Se implementó un sistema de alerta temprana para la resolución de conflictos al interior del país.

Conflictos

- ✓ Se atendió el 100 % de conflictos a nivel nacional entre las gestiones 2011 y gestión 2015.

b) Situación actual Régimen Interior

Ley Orgánica de la Policía Boliviana

La actual Ley Orgánica de la Policía Boliviana fue promulgada el 8 de abril de 1985, período donde se implantó el modelo neoliberal, el centralismo y neocolonialismo, desestructurando los valores propios de nuestra cultura y que además profundizaron las diferencias entre ricos y pobres, incrementaron la violencia y la criminalidad, ligadas principalmente al narcotráfico, trata y tráfico de personas; generando mayor inseguridad.

El enfoque era punitivo y restrictivo, no se tenía una visión preventiva, lo cual generaba alta desconfianza de parte de la ciudadanía en la policía, pues esta solo basaba su trabajo en el cumplimiento de su deber.

A partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado, en el año 2009, se viene realizando un proceso de adecuación de leyes en cada sector e

institución del Estado. Es por este motivo que se viene desarrollando, en diálogo con la Policía Boliviana, una propuesta para la nueva Ley Orgánica de la Policía con el fin de tener una política interna acorde al nuevo país y a la nueva forma de legislación que tiene nuestro Estado Plurinacional.

Actualmente, el Ministerio de Gobierno se encuentra trabajando, en coordinación con la Policía Boliviana, mesas técnicas para definir los pilares hacia la transformación institucional. Uno de los pilares contempla la Nueva Ley de la Policía Boliviana.

Procesos de corrupción atendidos

En el marco de la Política Anti Corrupción del Estado Plurinacional, el 4 de abril de 2011 se promulga la Ley Nº 101 "Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana" es así que a partir de la creación de la Dirección General de la Oficina de Control Interno (DGOCI) se comienza a recibir denuncias de faltas cometidas por Funcionarios Públicos Policiales. Entre las gestiones 2011 - 2014 se cuenta con la siguiente información:

**TABLA 5. DENUNCIAS ATENDIDAS POR LA DGOCI
(EXPRESADO EN CANTIDAD)
PERÍODO 2011 – 2014**

| GESTIÓN | DENUNCIAS ATENDIDAS |
|--------------|---------------------|
| Gestión 2011 | 1.454 |
| Gestión 2012 | 2.395 |
| Gestión 2013 | 2.566 |
| Gestión 2014 | 1.144 |
| TOTAL | 7.559 |

Fuente: Archivos Dirección General de la Oficina de Control Interno.

Todas las denuncias recepcionadas por la Dirección General de la Oficina de Control Interno entran en un proceso de análisis para estudiar la pertinencia de éstas y que se encuentren enmarcadas en la normativa vigente, ya que el proceso disciplinario se desarrolla en su integridad bajo el propio sistema disciplinario de la Policía Boliviana.

Del total de denuncias recibidas, aproximadamente 83% proceden en el sistema disciplinario de la policía y el restante 17% se deriva al sistema de justicia o se desestima.

Registro de armas

Un problema importante relacionado a la seguridad interna del Estado Plurinacional es el incremento exponencial en la tenencia y uso de armas de fuego por parte de la población civil, ocasionando que el índice de hechos delictivos causados con este medio se haya incrementado.

A partir de la promulgación de la Ley N° 400 "Control de armas de fuego, munición, explosivos y otros materiales relacionados" del 18 de noviembre de 2013, se inició el trabajo de elaborar, en el corto plazo, una base de datos actualizada de los ciudadanos que tienen en su poder un arma de fuego.

Para el año 2015, se contaba con un registro en la división de matrículas de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) de la siguiente información:

**TABLA 6. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL
(EXPRESADO EN CANTIDAD)
HASTA 2015**

| DEPARTAMENTO | NÚMERO DE ARMAS |
|--------------|-----------------|
| LA PAZ | 2.653 |
| COCHABAMBA | 114 |
| SANTA CRUZ | 2.808 |
| BENI | 32 |
| PANDO | S/D |
| ORURO | 569 |
| CHUQUISACA | 48 |
| POTOSÍ | 8 |
| TARIJA | 1.068 |
| TOTAL | 7.300 |

Fuente: Instituto Técnico Científico de la Universidad Policial.

A partir del funcionamiento de las oficinas específicas para el registro permanente de armas en el plan REAFUC se tiene el siguiente registro por departamento:

**TABLA 7. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL
GESTIÓN 2015**

| DEPARTAMENTO | CANTIDAD |
|--------------|--------------|
| LA PAZ | 547 |
| COCHABAMBA | 426 |
| SANTA CRUZ | 1.004 |
| BENI | 177 |
| PANDO | 60 |
| ORURO | 11 |
| CHUQUISACA | 203 |
| POTOSÍ | 9 |
| TARIJA | 62 |
| TOTAL | 2.499 |

Fuente: Oficinas del REAFUC.

Este registro y construcción de base de datos fue posible gracias a la implementación de 9 oficinas fijas de registro de armas en las ciudades capitales de departamento y 15 unidades móviles que recorren el área rural en los puntos donde se reporta mayor frecuencia de tenencia de armas por parte de la población civil.

La meta esperada es llegar al 2020 con una cobertura de 100% en el registro de personas que tienen un arma de fuego bajo su poder. De esta manera, se controlaría de forma efectiva la cantidad de armas y el uso que le dan al interior del territorio nacional.

Equipamiento a la Policía Boliviana

El Viceministerio de Régimen Interior y Policía se constituye como parte administrativa en el requerimiento de equipamiento de la Policía Boliviana. En este sentido, se coadyuva con el requerimiento creciente que tiene la Policía Boliviana. Entre los años 2011 - 2014 se logró equipar a la policía con los siguientes bienes:



**TABLA 8. EQUIPAMIENTO ENTREGADO A LA POLICÍA BOLIVIANA
PERÍODO 2011 – 2014**

| ITEM | CANTIDAD |
|--|-------------------------------|
| Motocicletas Harley Davidson | 8 |
| Pistolas de reglamento | 1.500 |
| Cartuchos de munición | 150 MIL |
| Chalecos antibalas | 440 |
| Cascos tácticos y anti motín | 990 |
| Bastones luminosos | 4.217 |
| Arcos detectores de metal | 10 |
| Paletas detectoras de metal | 130 |
| Canilleras de plástico, reflectores y uniformes especiales | 4.500 |
| Vehículos | 30 promedio por año |
| Motocicletas | 340 |
| Agentes químicos | 86.150 |
| Pistolas de reglamento | 547 |
| Radares | 1.000 |
| Alcoholímetros | 1.000 |
| Computadoras | 628 unidades promedio por año |
| Equipo de comunicación | 216 |
| Catres, colchones y frazadas, enseres y menaje de cocina | 4.068 unidades |

Fuente: Archivos administrativos Viceministerio de Régimen Interior y Policía.

El equipamiento está dirigido a mejorar la capacidad de respuesta que tiene la Policía Boliviana ante los diferentes contingentes que se presentaron en el transcurso de las gestiones 2011 - 2015.

Conflictos

Una de las actividades principales del Viceministerio de Régimen Interior y Policía es atender de manera oportuna los diferentes conflictos que se desarrollan a lo largo del territorio nacional. El sistema de monitoreo de conflictos de la Unidad de Seguimiento de Conflictos y Alerta Temprana (USCAT), dependiente del Viceministerio Régimen Interior y Policía, registra los conflictos suscitados durante la gestión.

**TABLA 9. CONFLICTOS REGISTRADOS POR LA USCAT
PERÍODO 2014 – 2015**

| DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE CONFLICTOS 2014 | CANTIDAD DE CONFLICTOS 2015 |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| LA PAZ | 185 | 188 |
| SANTA CRUZ | 113 | 122 |
| COCHABAMBA | 98 | 101 |
| POTOSÍ | 84 | 85 |
| ORURO | 68 | 65 |
| TARIJA | 62 | 55 |
| CHUQUISACA | 49 | 52 |
| BENI | 34 | 30 |
| PANDO | 27 | 21 |
| NACIONAL | 17 | 18 |
| INTERDEPARTAMENTAL | 2 | 7 |
| TOTAL | 739 | 744 |

Fuente: Archivos USCAT.

En los conflictos donde interviene el Viceministerio de Régimen Interior y Policía, brindando información oportuna, se destaca la facilitación al dialogo y la otorgación de soluciones con los movimientos.

c) Desafíos

- ✓ Bajo la definición de un nuevo marco normativo que promueve nuevos desafíos, principios y fundamentos del Estado Plurinacional, se hace imperiosa la necesidad de promulgar la Nueva Ley de la Policía Boliviana, acorde a la Constitución Política del Estado Plurinacional y que permita apoyar el desarrollo pleno e íntegro en las funciones que desarrolla la Policía Boliviana.
- ✓ Mejorar los mecanismos de control en materia de corrupción y transparencia, de manera que se continúe fortaleciendo la Policía Boliviana como institución.
- ✓ Contar con el registro pleno de todas las armas de fuego de uso civil en poder de la sociedad boliviana.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la Policía Boliviana a través de equipamiento, identificando necesidades, mejorando las condiciones de trabajo y buscando un desarrollo integral del Servidor Público Policial.
- ✓ Viabilizar canales de comunicación con los diferentes actores en materia de seguridad interna del país.

- ✓ Identificar las áreas que necesitan apoyo dentro de la Policía Boliviana, de manera que puedan ser reestructuradas efectivamente.
- ✓ Establecimiento de políticas y acciones en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Apoyar en el proceso de desconcentración de la Policía Boliviana bajo el concepto de Policía Comunitaria.

2.1.4.2. Seguridad Ciudadana

a) Logros

El Gobierno nacional con el objetivo de contar con una estrategia integral para la Seguridad Ciudadana, a partir del 2012 ha diseñado políticas públicas estructurales no solo de control o represión sino de carácter preventivo para abordar la delincuencia e inseguridad ciudadana, los mismos se desarrollan en planes, programas, proyectos y acciones implementados a nivel nacional y local.

Régimen Normativo en seguridad ciudadana

Durante el periodo 2012 – 2015 se ha promulgado 9 leyes que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el país:

- Ley N° 259: de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- Ley N° 260 Orgánica del Ministerio Público, 11 de julio de 2012
- Ley N° 264: Sistema nacional de seguridad ciudadana, 31 de julio de 2012
- Ley N° 263: Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de personas, 31 de julio de 2012
- Ley N° 449: Ley de bomberos, 4 de diciembre de 2013
- Ley N° 370: Ley de Migración, 8 de mayo de 2013
- LEY N° 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 9 de marzo de 2013
- Ley N° 602 de Gestión de riesgos, 14 de noviembre de 2014
- Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, 17 de julio de 2014

Desconcentración de servicios policiales

De manera complementaria, el Ministerio de Gobierno ha emitido la Resolución Ministerial No 097/2015 de 01 de abril de 2015, que aprueba el Reglamento de Desconcentración de los Servicios Policiales, en el que se establece el proceso de desconcentración como tal, la planificación de los servicios, desconcentración de las Estaciones Policiales Integrales, organización policial,

el financiamiento, las tareas de coordinación, interacción, control social y rendición pública de cuentas. Finalmente, el Comando General de la Policía Boliviana, ha aprobado la Resolución Administrativa No 0295/2015 de 22 de octubre de 2015 en la que se definen parámetros referidos a las Estaciones Policiales Integrales como extensión de terreno, áreas de construcción, bloques, áreas descubiertas, áreas de circulación de vehículos, localización de terreno, condiciones de acceso y tránsito, acceso a servicios, costos y planimetría de acuerdo a las regiones del país (oriente, valles y occidentes).

Tecnología preventiva en seguridad ciudadana

La tecnología preventiva, en términos de seguridad ciudadana, empezó su implementación a partir del año 2013 en la ciudad de Santa Cruz, con la instalación de 130 cámaras de video vigilancia y un centro de monitoreo, el cual fue promovido por el Ministerio de Gobierno. A partir de ese hecho, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, también impulsó la instalación de cámaras dentro su municipio. Seguido a esto los Gobiernos Municipales de La Paz y Cochabamba, también realizaron la implementación de Centros de monitoreo con cantidad mínimas de cámaras, que de manera progresiva fueron incrementando, hasta en la actualidad llegar a más de 200 cámaras y centros de monitoreo bien equipados.

En cuanto al resto de los municipios capitales de departamento, también realizaron la implementación de cámaras y centros de monitoreo, en algunos casos mínimos y en otros con un buen equipamiento, con la excepción de Tarija, que hasta el momento no tiene tecnología preventiva implementada.

Inversión en seguridad ciudadana a nivel nacional

Como logro en la aplicación de la Ley N° 264, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales desde el 2012 a 2016 programaron una inversión por encima de 3.414 millones de bolivianos. Estos recursos tienen una orientación para la prevención de la inseguridad ciudadana.

Trata y tráfico de personas

A partir de la aplicación de la Ley N° 263 de 2012, se ha visibilizado la problemática de trata y tráfico de personas y puesto en la agenda nacional para su atención y prevención en la que se logró los primeros acercamientos con las instituciones responsables del tema.

Prevención de la inseguridad ciudadana

Cumbres de Seguridad Ciudadana

| | |
|---|---|
| 1 ^{ra} Cumbre Santa Cruz 2011 | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de asignar 10 % impuesto directo a los Hidrocarburos para seguridad ciudadana • Sancionar el expendio y consumo de alcohol |
| 2 ^{da} Cumbre Tarija 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. • Compromiso de las ETA's para invertir el 10 % IDH (5 % los Municipios con menos de 50.000 hab.) • Incorporar a las EPI's Fiscalía, Juzgados de Contravención. |
| 3 ^{ra} Cumbre Cobija 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y planes territoriales de seguridad ciudadana.) |
| 4 ^{ta} Cumbre Sucre 2013 | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Policía Boliviana • Se declara el 2014 como el año de la Seguridad Ciudadana en Bolivia |
| 5 ^{ta} Cumbre Cochabamba 2015 | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Tecnología preventiva. • Incremento de pre diarios. • La Policía Boliviana planifica con las ETA's inversión en seguridad ciudadana. |
| 6 ^{ta} Cumbre La Paz, 11 de abril del 2016 | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Policía con el proyecto BOL-110 • Compromisos de inversión de las ETA's por más de 349 millones de Bolivianos. • Visibilización de la problemática de pandillas. |

Servicio aéreo de seguridad ciudadana

Se cuenta con una nueva modalidad de patrullaje preventivo para la seguridad ciudadana se inició a fines del mes de mayo del 2013 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Educación y Campañas de seguridad ciudadana

Currículo Educativo Plurinacional con contenidos de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, implementada

El VMSC ha gestionado ante el Ministerio de Educación, la incorporación en el Currículo 2014 la temática de Seguridad Ciudadana, la que fue cumplida por el Ministerio de Educación en los programas de Estudio de 2014.

Personas capacitadas en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.

Se logró llegar con campañas, talleres y otras actividades de capacitación en materia de seguridad ciudadana a más de 17.662 personas

Acciones preventivas en favor de la seguridad ciudadana

El Ministerio de Gobierno y la Policía Boliviana lograron implementar con éxito el Plan Chachapuma, a partir del año 2013, en las nueve ciudades capitales del país, que consistía en operativos sorpresa, requisas a vehículos, bares y cantinas, hostales y alojamientos.

Mejora la percepción de la seguridad ciudadana

Se logró consolidar los consejos de seguridad ciudadana de los gobiernos departamentales y gobierno municipales capitales de departamento más El Alto. Los cuales cuenta con sus planes de seguridad ciudadana.

b) Situación actual de Seguridad Ciudadana

El estado de situación está organizado en torno a cuatro lineamientos priorizados por el Ministerio de Gobierno mismo que en conjunto describen la Política Pública en Seguridad Ciudadana de carácter preventivo para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los lineamientos son **(1)** Fortalecimiento del régimen normativo en seguridad ciudadana, **(2)** Desconcentración de servicios policiales, **(3)** Tecnología preventiva en seguridad ciudadana, **(4)** Prevención de la inseguridad ciudadana.

A la luz de los lineamientos que visibilizan la política pública de seguridad ciudadana, se plasma el estado de situación de seguridad ciudadana del cual se puede rescatar el siguiente.

Régimen normativo en seguridad ciudadana

**TABLA 10. RÉGIMEN NORMATIVO
LEYES PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

| NÚMERO Y NOMBRE DE LEY | FECHA DE PROMULGACIÓN | OBJETO |
|---|-------------------------|--|
| Ley N° 734: Ley Orgánica de la Policía Nacional | 8 de Abril de 1985 | Regular la organización, atribuciones y funcionamiento de la Policía Boliviana |
| Ley N° 1674: de Violencia contra la familia o domestica | 15 de diciembre de 1995 | Establecen las políticas del Estado sobre sanciones y medida de prevención y protección de las víctimas. |



| NÚMERO Y NOMBRE DE LEY | FECHA DE PROMULGACIÓN | OBJETO |
|---|-------------------------|---|
| Ley N° 2298: Ley de ejecución penal y supervisión | 20 de diciembre de 2001 | Regular: 1. La Ejecución de las Penas y medidas de Seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes: 2. El cumplimiento de la Suspensión Condicional del proceso y de la pena: y 3. La ejecución de las Medidas Cautelares de carácter personal. |
| Ley N° 031: Marco de autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez" | 19 de julio de 2010 | Regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305. |
| Ley N° 004: Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" | 31 de marzo de 2010 | Establecer mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes. |
| Ley N° 259: de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas | 11 de julio de 2012 | Regular el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, las acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, control, restricción y prohibición, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas |
| Ley N° 260: Orgánica del Ministerio Público | 11 de julio de 2012 | Regular la organización, atribuciones y funcionamiento del Ministerio Público. |
| Ley N° 264: Sistema nacional de seguridad ciudadana | 31 de julio de 2012 | Garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", en coordinación con los diferentes niveles de Estado |
| Ley N° 263: Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de personas | 31 de julio de 2012 | Combatir la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de Prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos. |
| Ley N° 449: Ley de bomberos | 4 de diciembre de 2013 | Regular la organización, funcionamiento y coordinación de la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, organizaciones de bomberos voluntarios y de equipos voluntarios de primera respuesta a emergencias y/o desastres, bomberos aeronáuticos, brigadas industriales de atención a emergencias y brigadas forestales, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con el fin de proteger la vida humana mediante acciones de prevención, auxilio, mitigación de incendios en emergencias y/o desastres a la comunidad y el medio ambiente, de manera oportuna y adecuada. |



| NÚMERO Y NOMBRE DE LEY | FECHA DE PROMULGACIÓN | OBJETO |
|--|-------------------------|---|
| Ley N° 370: Ley de Migración | 8 de mayo de 2013 | Regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normas vigentes. |
| LEY N° 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia | 9 de marzo de 2013 | Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien. |
| Ley N° 602: Ley de gestión de riesgos | 14 de noviembre de 2014 | Regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales. |
| Ley N° 548: Código Niña, Niño y Adolescente. | 17 de julio de 2014 | Reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad. |

**TABLA 11. RÉGIMEN NORMATIVO
DECRETOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

| NÚMERO DE DECRETO | FECHA DE PROMULGACIÓN | OBJETO |
|---|-----------------------|---|
| Decreto Supremo N° 28421 | 21 de octubre de 2005 | Modificar el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH y asignación de competencias. |
| Decreto Supremo N° 29293 | 3 de octubre de 2007 | Aprobar el plan nacional de seguridad vial en carreteras |
| Decreto Supremo N° 29894 Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional | 7 de febrero de 2009 | Establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado. |
| Decreto Supremo N° 420 | 03 de febrero de 2010 | Aprobar mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de los mismos. |

| NÚMERO DE DECRETO | FECHA DE PROMULGACIÓN | OBJETO |
|-------------------------|-----------------------|--|
| Decreto Supremo N° 1436 | 14 de diciembre 2012 | Reglamentar la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Para una Vida Segura, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación. |
| Decreto Supremo N° 2079 | 13 de agosto de 2014 | Aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 - 2018", que en Anexo forma parte indivisible del presente Decreto Supremo. |
| Decreto Supremo N° 2342 | 29 de abril de 2015 | reglamentar la Ley N° 602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos |

Desconcentración de servicios policiales

Desde la promulgación de la Ley N° 264, el 31 de julio de 2012, al 31 de diciembre de 2015, tanto el Comando General de la Policía Boliviana con la emisión de Resoluciones Administrativas como los Gobierno Autónomos Departamentales y Municipales a través de algún documento que le otorgue la legitimidad, ingresaron en funcionamiento 42 infraestructuras denominadas Estaciones Policiales Integrales en 10 municipios y 274 Módulos Policiales, ambos destinados a asumir procesos de desconcentración de servicios policiales, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 12. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES

| DEPARTAMENTO | MÓDULOS POLICIALES | ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL |
|--------------|--------------------|----------------------------|
| LA PAZ | 149 | 8 |
| SANTA CRUZ | 54 | 6 |
| CHUQUISACA | 50 | 3 |
| COCHABAMBA | 13 | 11 |
| TARIJA | 6 | 6 |
| POTOSÍ | 2 | 3 |
| ORURO | - | 5 |
| BENI | - | - |
| PANDO | - | - |
| TOTAL | 274 | 42 |

Fuente: Archivos USCAT.

Ahora bien, de acuerdo a datos recabados por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana para la construcción del Diagnóstico de la Policía Boliviana, desde el enfoque de fortalecimiento institucional, orgánico y funcional, se han

identificado 12.312 servidores públicos policiales destinados a Estaciones Policiales Integrales, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES EN LAS EPI

| DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE POLICÍAS DESTINADOS A EPIs |
|-----------------|--|
| SANTA CRUZ | 2.784 |
| LA PAZ | 4.078 |
| COCHABAMBA | 1.879 |
| POTOSÍ | 956 |
| CHUQUISACA | 393 |
| TARIJA | 1.258 |
| ORURO | 973 |
| BENI | - |
| PANDO | - |
| NACIONAL | 12.312 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana (diciembre 2015).

En los departamentos de Beni y Pando no existen a la fecha Estaciones Policiales Integrales; sin embargo, están en proceso de construcción dos edificios en el municipio de Riberalta, adicionalmente, el personal policial operativo destinado a Beni es 554 y para Pando 343.

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NÚMERO DE EPI's |
|-------------------|-------------------------|-----------------|
| LA PAZ | La Paz | 8 |
| ORURO | Oruro | 5 |
| POTOSÍ | Potosí | 3 |
| SANTA CRUZ | Santa Cruz de la Sierra | 6 |
| CHUQUISACA | Sucre | 3 |
| TARIJA | Tarija | 6 |
| COCHABAMBA | Cochabamba | 8 |
| | Sipe Sipe | 1 |
| | Colcapirhua | 1 |
| | Tiquipaya | 1 |
| TOTAL | | 42 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana (diciembre 2015).

Complementando los datos anteriores, y como resultado del mismo proceso de recolección de información, se tiene información que a 702 Policías a nivel nacional como parte del grupo de "Policía Comunitaria"; sin embargo, su distribución no será distribuida por departamento porque hay departamentos en los cuáles no existe Policía Comunitaria.

Finalmente, con relación a la presencia de servicios no policiales, se puede evidenciar que en solamente 11 de las 42 infraestructuras donde funcionan las Estaciones Policiales Integrales, existe presencia del Ministerio Público, en 3 está trabajando la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y solamente en 1 de ellas una oficina del Servicio Legal Municipal – SLIM.

Finalmente, durante las gestiones 2013 a 2015, el personal policial destinado a Estaciones Policiales Integrales y Módulos ha planificado y participado en 1.821 operativos de diferentes denominaciones, sin embargo, la planificación en su totalidad es guiada por el Comando General de Policía o Comandos Departamentales de Policía.

Tecnología preventiva en seguridad ciudadana

En lo que corresponde al estado de situación de la tecnología preventiva en seguridad ciudadana se puede sintetizar en el siguiente cuadro.

**TABLA 15. TECNOLOGÍA PREVENTIVA
CÁMARAS INSTALADAS**

| DEPARTAMENTO | CÁMARAS | CADI |
|-------------------|--------------|----------|
| La Paz | 212 | |
| Santa Cruz | 266 | 1 |
| Cochabamba | 260 | |
| Oruro | 87 | |
| Tarija | 87 | 1 |
| Chuquisaca | 86 | |
| Potosí | 147 | |
| Pando | 45 | |
| Beni | 12 | |
| Total | 1.212 | 2 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, datos al 31 de diciembre de 2015.
CADI: CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO INTEGRAL

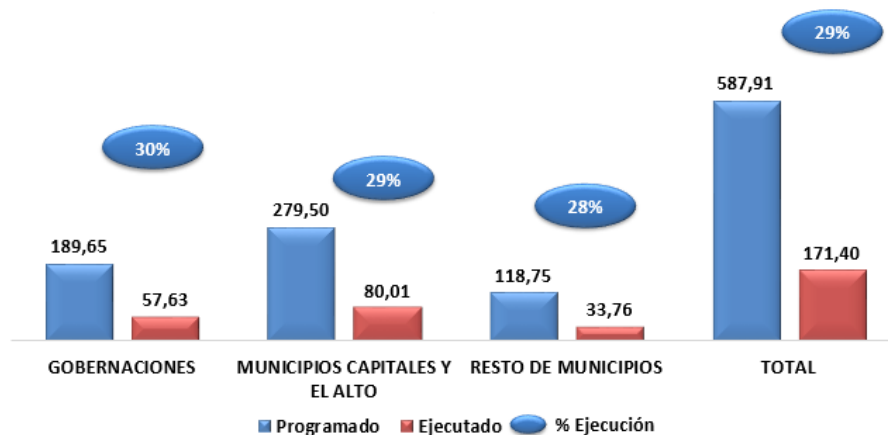
Entre la gestión 2014 y 2015, hubo un incremento del 17,08% de cámaras instaladas, 207 en total.

- ❖ **Centros Automáticos de Despacho Integral (CADI)** – Durante la gestión 2015, se implementaron dos Centros Automáticos de Despacho Integral en los municipios de Tarija y Santa Cruz de la Sierra.
- ❖ **Centros de Monitoreo y Vigilancia (CEMOVI)**, 14 a nivel nacional.

Prevención de la inseguridad ciudadana

Inversión en seguridad ciudadana a nivel nacional

**GRÁFICO 1. INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA
NIVEL NACIONAL
(DATOS A JULIO 2016)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.

Servicio aéreo de seguridad ciudadana

El servicio aéreo de seguridad ciudadana cuenta con dos helicópteros Robinson Raven R-44, equipados con:

- Cámara nocturna e infrarroja
- Equipo de comunicación policial
- Sistema de altavoces y sirenas
- Proyector de luz de alta potencia

Con los helicópteros se realizan patrullajes aéreos diarios, apoyando a las unidades de la policía en tierra a través de las cámaras que están conectadas al Centro de monitoreo y video vigilancia, lo que ha permitido obtener los siguientes resultados:



Ministerio de Gobierno
Dirección General de Planificación

TABLA 16. APOYO DEL SERVICIO AÉREO DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Gestión | Faltas y contravenciones | Delitos | Infracciones de tránsito | Apoyo a unidades policiales en tierra | Total |
|--------------|--------------------------|------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------|
| 2013 | 51 | 31 | 118 | 93 | 293 |
| 2014 | 159 | 75 | 175 | 340 | 749 |
| 2015 | 23 | 14 | 48 | 175 | 260 |
| TOTAL | 233 | 120 | 341 | 608 | 1.302 |

Fuente: Policía Boliviana – Dirección Nacional del Servicio Aéreo Policial de Seguridad Ciudadana.

Además, estos helicópteros han sido utilizados para el rescate de personas en eventos extraordinarios como riadas y otros desastres naturales.

Educación y Campañas de seguridad ciudadana

El VMSC ha gestionado ante el Ministerio de Educación, la incorporación en el Currículo Educativo 2014 la temática de Seguridad Ciudadana, la que fue cumplida por el Ministerio de Educación en los programas de Estudio de 2014.

Personas capacitadas en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional

Se logró llegar con campañas, talleres y otras actividades de capacitación en materia de seguridad ciudadana a más de 17.662 personas.

TABLA 17. PERSONAS CAPACITADAS A NIVEL NACIONAL

| DEPARTAMENTO | CAMPAÑAS | BRIGADISTAS | FERIAS | CAPACITACIONES | SUB TOTAL |
|----------------------|--------------|---------------|------------|----------------|---------------|
| BENI | | 178 | | 50 | 228 |
| COCHABAMBA | 450 | 1.031 | 200 | 150 | 1.831 |
| LA PAZ | 2.050 | 5.349 | | 670 | 8.069 |
| ORURO | | 280 | | | 280 |
| PANDO | | 32 | | 200 | 232 |
| POTOSÍ | | 878 | | 150 | 1.028 |
| SANTA CRUZ | | 1.872 | | 750 | 2.622 |
| SUCRE | | 1.076 | | 1.400 | 2.476 |
| TARIJA | | 496 | 150 | 250 | 896 |
| TOTAL GENERAL | 2.500 | 11.192 | 350 | 3.620 | 17.662 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Datos al 31 de diciembre de 2015.

TABLA 18. BRIGADISTAS ESCOLARES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

| DEPARTAMENTOS | ESTUDIANTES CAPACITADOS |
|---------------|-------------------------|
| LA PAZ | 5.349 |
| ORURO | 280 |
| POTOSÍ | 878 |
| COCHABAMBA | 1.031 |
| TARIJA | 496 |
| SUCRE | 1.076 |
| SANTA CRUZ | 1.872 |
| BENI | 178 |
| PANDO | 32 |
| Total | 11.192 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Trata y tráfico de personas

Desde la implementación de la Ley 263 que tipifica la trata y tráfico de personas, se ha registrado un crecimiento considerable en los índices de este fenómeno a nivel nacional.

Este incremento no significa un aumento de este delito, sino que al tipificarlo como delito este se hace visible del resto de los delitos.

TABLA 19. DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| LA PAZ | 23 | 53 | 63 | 116 | 154 | 132 | 75 | 177 | 221 | 214 | 209 |
| SANTA CRUZ | 1 | 2 | 52 | 78 | 62 | 102 | 61 | 79 | 55 | 84 | 113 |
| COCHABAMBA | 6 | 3 | 11 | 60 | 79 | 49 | 60 | 71 | 61 | 107 | 60 |
| ORURO | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 14 | 13 | 4 |
| POTOSÍ | 1 | 2 | 4 | 7 | 4 | 10 | 9 | 25 | 10 | 29 | 34 |
| CHUQUISACA | 0 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 4 | 25 | 17 | 18 | 19 |
| TARIJA | 0 | 5 | 3 | 6 | 8 | 20 | 16 | 36 | 39 | 37 | 33 |
| BENI | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 9 | 18 | 5 | 10 | 22 |
| PANDO | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 6 | 23 | 6 | 3 | 12 |
| TOTAL | 35 | 68 | 142 | 276 | 316 | 316 | 243 | 456 | 428 | 515 | 506 |

Fuente: Policía Boliviana – Dirección General de Trata y Tráfico de Personas.

TABLA 20. INSTITUCIONES PÚBLICAS DEDICADAS A LA TEMÁTICA

| INSTITUCIONES PÚBLICAS | LA PAZ | SANTA CRUZ | COCHABAMBA | ORURO | POTOSÍ | CHUQUISACA | TARIJA | PANDO | BENI | TOTAL |
|---|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|------------|
| Consejos Departamentales de lucha contra la trata y tráfico de personas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| Divisiones de trata de la FELCC | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 20 |
| Fiscalías Departamentales | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| Direcciones de Seguridad Ciudadana de Gobernaciones | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| Direcciones de Seguridad Ciudadana Municipios | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| SEDEGES Gobernaciones | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| Defensorías de la Niñez y Adolescencia. | 5 | 6 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 1 | 31 |
| Migración Regionales | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| TOTALES | 16 | 15 | 11 | 10 | 12 | 12 | 12 | 8 | 10 | 106 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Instituciones Privadas

- Pastoral de Movilidad Humana
- Movimiento Vuela Libre
- Capitulo Boliviano de Derechos Humanos
- Visión Mundial
- Fundación "Hoy puedo ser yo"
- Fundación La Paz
- Munasim Kullakita
- Sartasim Kullakita
- REDES
- Defensor del Pueblo
- Red Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas
- OIM
- Fundación Sayariy Warmi
- SECASEM
- UNODC
- Plan Internacional

Acciones preventivas en favor de la seguridad ciudadana

Durante la gestión 2015, con la implementación de las cámaras de video vigilancia a través del monitoreo y vigilancia en los centros los efectivos policiales detectaron 9.522 casos y se realizó el arresto de 2.046 personas siendo los departamentos de Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz los que más se beneficiaron.

TABLA 21. CASOS Y PERSONAS ARRESTADAS

| DEPARTAMENTO | No. DE CASOS | No. DE PERSONAS |
|--------------|--------------|-----------------|
|--------------|--------------|-----------------|



| ARRESTADAS | | |
|--------------|--------------|--------------|
| SANTA CRUZ | 587 | 533 |
| LA PAZ | 1.710 | 129 |
| COCHABAMBA | 3.159 | 678 |
| POTOSÍ | 3.180 | 514 |
| SUCRE | 307 | 127 |
| TARIJA | 100 | 11 |
| ORURO | 129 | 25 |
| BENI | 250 | 17 |
| PANDO | 100 | 12 |
| TOTAL | 9.522 | 2.046 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

De los casos identificados en la ciudad de La Paz el 93,1% corresponden a faltas y contravenciones, el 3,3% a delitos y el 3.6% a infracciones de tránsito y hechos de tránsito. Los arrestos realizados se debieron sobre todo a infracciones de tránsito.

Asimismo, las imágenes captadas han contribuido a que las autoridades policiales y judiciales esclarezcan y resuelvan hechos delincuenciales.

Rastreo Satelital y Monitoreo de Buses

La instalación de GPS (Sistema de Geo posicionamiento Global) en buses que prestan servicios de transporte público interdepartamental tiene el objetivo de detectar automáticamente infracciones a las normas de tránsito y a las políticas de conducción segura como:

- Excesos de velocidad
- Frenadas bruscas
- Impactos
- Alteraciones de ruta

Con la implementación de un Centro de Monitoreo Nacional y siete centros de monitoreo departamentales, se espera contribuir en la prevención y disminución de accidentes de tránsito en las carreteras. Hasta el mes de diciembre de 2015 se instalaron 1.101 GPS, en buses de siete departamentos de Bolivia. Se está gestionando la instalación de aproximadamente 900 GPS.

TABLA 22. CANTIDAD DE GPS A NIVEL NACIONAL DEL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL

| DEPARTAMENTO | GPS INSTALADOS | EMPRESAS DE TRANSPORTE |
|--------------|----------------|------------------------|
| SANTA CRUZ | 57 | 10 |
| LA PAZ | 335 | 28 |
| COCHABAMBA | 390 | 22 |
| POTOSÍ | 108 | 2 |
| CHUQUISACA | 78 | 10 |
| TARIJA | 101 | 2 |
| ORURO | 32 | 10 |
| TOTAL | 1101 | 84 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Se destaca el apoyo de la empresa pública ENTEL, que donó 2.000 GPS dentro del Proyecto "GPS para seguridad ciudadana".

Tarjeta de Identificación del Conductor - TIC

En aplicación a la Resolución Ministerial 11/2012 se ha implementado el Sistema de Registro de Conductores de vehículos públicos - TIC, para conductores y vehículos de empresas de radiotaxis, sindicatos de taxis y taxis libres que prestan servicio público de transporte. Al 31 de diciembre de 2015, se tiene 42.746 registros como se demuestra en el siguiente cuadro:

TABLA 23. T.I.C. EXPEDIDAS A EMPRESAS, VEHÍCULOS Y CONDUCTORES

| DEPARTAMENTOS | EMPRESAS REGISTRADAS | VEHÍCULOS REGISTRADOS | T.I.C. EXPEDIDAS A CONDUCTORES |
|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| LA PAZ | 224 | 20929 | 20982 |
| SANTA CRUZ | 137 | 17882 | 18279 |
| COCHABAMBA | 42 | 2080 | 2144 |
| TARIJA | 20 | 1076 | 870 |
| ORURO | 8 | 262 | 254 |
| POTOSÍ | 9 | 100 | 137 |
| SUCRE | 15 | 80 | 80 |
| TOTAL | 455 | 42409 | 42746 |

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Plan Chachapuma

En abril del año 2013, se lanza el Plan Chachapuma en las nueve ciudades capitales del país, que consistía en operativos sorpresa, requisas a vehículos, bares y cantinas, hostales y alojamientos.

TABLA 24. RESULTADOS DEL PLAN CHACHAPUMA 2013-2014

| DESCRIPCIÓN | 2013 | 2014 |
|---|--------|--------|
| Promedio Diario de Requisa de vehículos | 39.654 | 49.000 |
| Promedio Diario de Policías movilizados | 18.519 | 15.176 |
| Promedio Diario de Vehículos y Motocicletas desplegadas | 2.421 | 2.709 |
| Promedio mensual de Delitos | 2.687 | 5.319 |
| Promedio Diario de Faltas y contravenciones | 1.830 | 2.040 |
| Promedio Diario de Personas arrestadas | 1.468 | 548 |
| Promedio Diario de Otros Operativos | 498 | 240 |

Fuente: Policía Boliviana.

Los principales delitos identificados en los operativos fueron el robo de vehículos, motocicletas y autopartes, violencia intrafamiliar, lesiones graves y leves, amenazas y otros. Se destaca el hecho de que con la implementación del Plan Chachapuma se ha logrado desbaratar bandas delincuenciales.

Centros de atención y prevención y atención para la mujer, niñas, niños, adolescentes, adulto mayores y personas con discapacidad

En Bolivia se cuenta con 18 centros de reinserción para NNA que tienen algún grado de responsabilidad administrados por los SEDEGES, no se cuenta con datos de centros que hagan atención a NNA en Situación de Calle.

Se cuenta con un Modelo y un Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle elaborado por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana conjuntamente a los SEDEGES, Defensorías ONGs y los NNASC.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 Bolivia tiene 10.027.254 habitantes, de los cuales 893.696 tienen 60 años o más de edad (424.486 o el 47,5% hombres y 469.210 o el 52,5% mujeres).

Se advierte que 3.768 personas en situación de calle, de acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo (2014) de Personas en Situación de Calle, elaborado por el Viceministerio de Defensa Social, de los cuales 73 % son Hombres y 25,9 % son mujeres.

Durante la gestión 2015, se registró un total de **33.336 denuncias** por Violencia Familiar o Doméstica, según fuente de la Policía boliviana.

Percepción de la seguridad ciudadana

El Ministerio de Gobierno, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC), realiza la encuesta denominada "**Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC**". La primera versión, se realizó durante la gestión 2011, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y El Alto. La segunda versión, fue realizada durante la gestión 2013, en las ciudades capitales de los nueve departamentos más El Alto.

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana considera dos dimensiones para describir el estado de situación de la seguridad ciudadana: la **información objetiva** proporcionada por la Policía Boliviana de la atención de denuncias y la **información subjetiva**, obtenida de la encuesta de percepción y victimización EVIC.

Datos Subjetivos de Seguridad Ciudadana

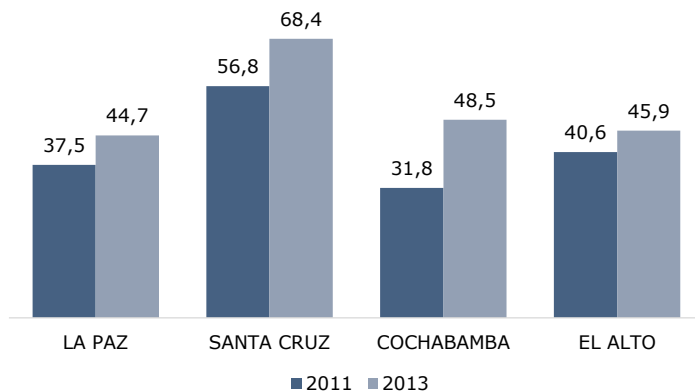
Los resultados obtenidos en la "Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC" de los años 2011 y 2013, reflejan que la población percibe entre otros, que la inseguridad y la delincuencia son uno de los principales problemas sociales.

**GRÁFICO 2. PERCEPCIÓN DEL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAÍS 2011-2013
(EN PORCENTAJE)**



Fuente: EVIC - ONSC.

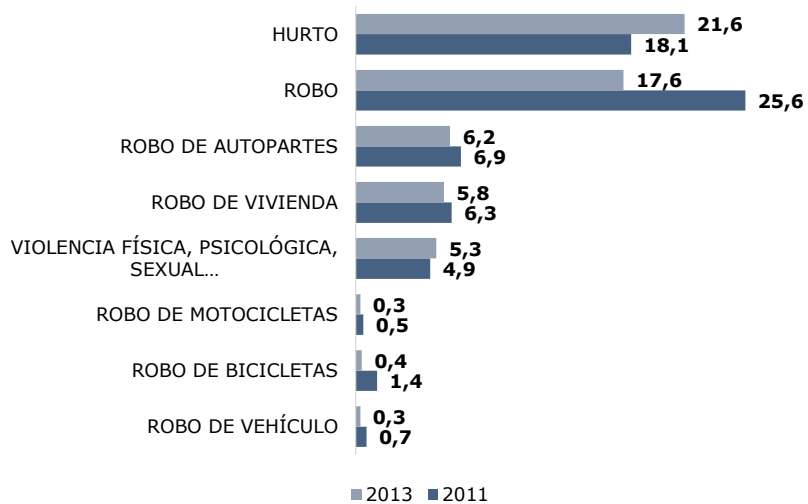
**GRÁFICO 3. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA 2011-2013
(EN PORCENTAJE)**



Fuente: EVIC - ONSC.

En las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, la percepción de la población acerca de la Inseguridad y Delincuencia, muestra una tendencia creciente en el periodo 2011 - 2013.

**GRÁFICO 4. HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN TIPO DE DELITO 2011 - 2013
(EN PORCENTAJE)**



Fuente: EVIC – ONSC.

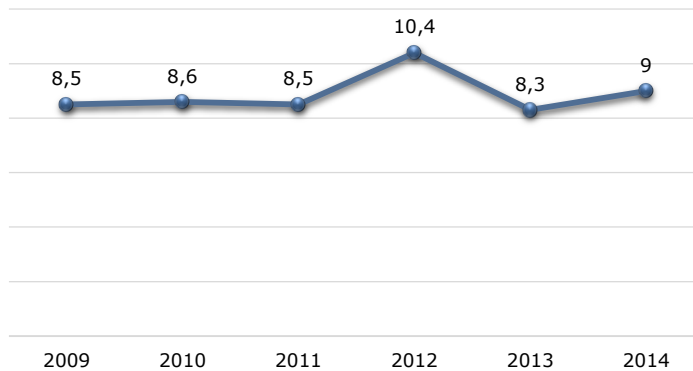
Como se evidencia en el Gráfico 3, los delitos más frecuentes, son los que atentan contra la propiedad. Sin embargo, la encuesta también realizó la pregunta ¿Si durante los últimos 12 meses algún miembro de la familia fue víctima de algún tipo de delito? Dando como resultado que para la gestión 2011, la tasa de victimización fue de 43,6%, en cambio para gestión 2013 esta tasa se redujo a 38,0%.

Datos Objetivos de Seguridad Ciudadana

En base a los registros administrativos de la Policía Boliviana de denuncias recepcionadas durante el periodo 2009 – 2014, los delitos de mayor incidencia fueron los siguientes:

- Delitos contra la vida
- Delitos contra la propiedad

**GRÁFICO 5. DELITOS CONTRA LA VIDA
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES**



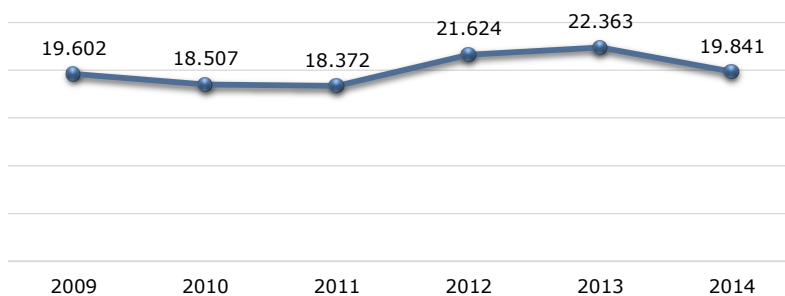
Fuente: ONSC en base a datos de la Policía Boliviana.

Al ser la vida humana el bien jurídico protegido se han considerado dentro de los delitos contra la vida: los delitos de asesinato, homicidio, feminicidio, parricidio, homicidio por emoción violenta, homicidio en práctica deportiva, infanticidio, homicidio en riña o consecuencia de agresión.

Los delitos contra las personas tomados en cuenta son:

- Lesiones gravísimas
- Lesiones graves y leves

GRÁFICO 6. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD



Fuente: ONSC en base a datos de la Policía Boliviana.

Se considera dentro de estos delitos los siguientes: robo, hurto y robo agravado, dejando fuera los delitos de robo de vehículos y autopartes.

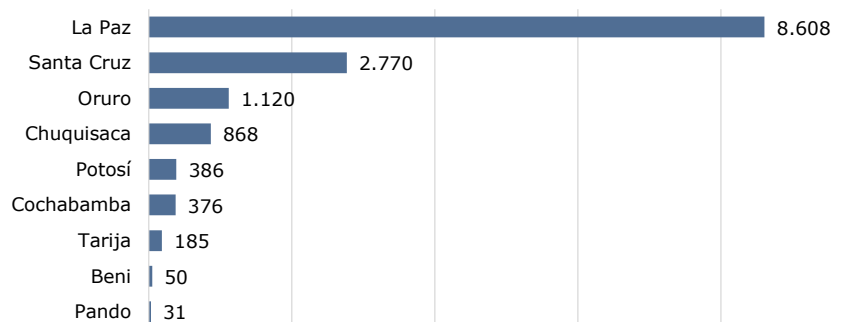
TABLA 25. CONSUMO PER CÁPITA REGIONAL DE ALCOHOL EN LA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS

| PAÍS | CONSUMO PER CÁPITA |
|-----------|--------------------|
| Chile | 9,6 |
| Argentina | 9,3 |
| Venezuela | 8,9 |
| Paraguay | 8,8 |
| Brasil | 8,7 |
| Perú | 8,1 |
| Guyana | 8,1 |
| Uruguay | 7,6 |
| Ecuador | 7,2 |
| Surinam | 6,6 |
| Colombia | 6,2 |
| Bolivia | 5,9 |

Fuente: Informe Mundial sobre la situación de alcohol y la salud 2014, OMS.

Bolivia reporta el menor nivel de consumo per cápita de alcohol en la región, situándose por debajo de la media mundial de 6,2 litros.

GRÁFICO 7. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA GESTIÓN 2015



Fuente: Policía Boliviana

A nivel departamental, el departamento de La Paz presenta el mayor nivel de casos reportados de consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

c) Desafíos

A la luz de los datos de inseguridad ciudadana y de la valoración de la norma en seguridad ciudadana, el desafío para los siguientes años es: proponer, modificar y complementar el régimen normativo que están insertas dentro del

ámbito de Seguridad Ciudadana en sus diferentes áreas de aplicación, como ser: seguridad vial, control al consumo y expendio de bebidas alcohólicas, servicio aéreo, Violencias, prevención a la comisión de delitos que puedan afectar la seguridad ciudadana, trata y tráfico de personas y normativa específica de aplicación administrativa en materia de seguridad ciudadana.

Articular acciones integrales con las diferentes instancias involucradas en el ámbito de la seguridad ciudadana que tengan alcance Nacional, Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originario Campesina para de esta forma lograr fortalecer y potenciar la aplicación normativa en materia de seguridad ciudadana, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, conforme la Agenda Patriótica 2025 y conforme al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2016- 2020.

Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanente que tengan un alcance nacional, y que permitan evidenciar de manera clara, precisa y fehaciente sobre los resultados efectivos de la aplicación de la normativa vigente y propuesta en materia de seguridad ciudadana para los siguientes años dentro del Plan Nacional de Seguridad ciudadana.

Para las siguientes gestiones se necesario realizar las gestiones con los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales. Para la implantación de Estaciones Policiales Integrales en Municipios Intermedios y Fronterizos, la desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos de planificación:

Diagnóstico Socio-demográfico, Análisis y estudio que da como resultado datos y conclusiones sobre la población objetivo para la cual se quiere desconcentrar los servicios, obteniendo un perfil que señale las características actuales de la población; **Diagnóstico Situacional Institucional**, tiene como objetivo examinar el contexto y momento en que se encuentran los servicios policiales en la zona en la cual se quiere implementar la Estación Policial Integral, valorados por su incidencia y repercusión, considerando factores internos y externos a la institución policial. Debe contener la identificación del número y características de todas las instituciones públicas y privadas, así como lugares de concentración de personas, susceptibles de convertirse en factores de riesgo; **Geo-referenciación del Delito**, es una representación gráfica y métrica de la actividad delictiva en la porción de territorio en la cual se pretende implementar la Estación Policial Integral, basado en estudios geo-referenciales.

Gestionar proyecto de tecnología preventiva en coordinación con las gobernaciones y municipios para dotar de fortalecimiento y modernización a por lo menos 33 municipios con tecnología preventiva.

Durante las siguientes gestiones se debe implementar 10 centros de atención y de implementación de programas de prevención y atención de las violencias en todas las dimensiones con enfoque de género y generacional fundado en los derechos humanos para la disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias y la comunidad como entorno protector.

Contar con un sistema de coordinación para operativizar la Ley, los planes, programas y estrategias a nivel nacional, departamental y fronterizo.

2.1.4.3. Lucha contra el Narcotráfico

a) Logros

Estrategia de lucha contra el Narcotráfico

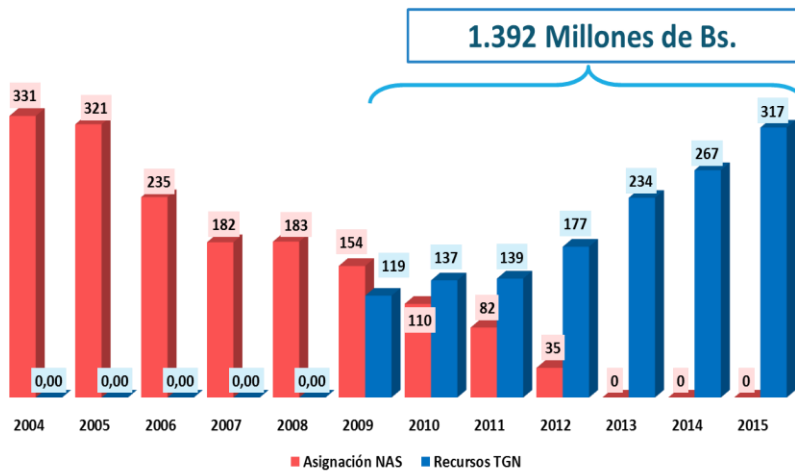
En cuanto a la política sectorial de la lucha contra el narcotráfico, a partir de la gestión 2006 se ha afianzado su accionar con la implementación de dos estrategias: Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007-2010, y Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011-2015, donde se observa la consolidación de lucha contra el narcotráfico en Bolivia bajo los siguientes lineamientos:

- i) Nacionalización y Regionalización de la lucha contra el narcotráfico,
- ii) El Control Social
- iii) La reducción de cultivos excedentarios de coca con diálogo y concertación
- iv) Integralidad de la lucha contra el narcotráfico.

Nacionalización y Regionalización de la lucha contra el narcotráfico

A partir del año 2008, en el que se expulsó a la DEA, y la salida de la NAS (Agencia Antidroga Norteamericana), el gobierno de Evo Morales inicia un proceso de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico. Es así que, en el año 2009, el Gobierno Nacional, destina recursos económicos del Tesoro General de la Nación (TGN); para garantizar la ejecución de Planes Operativos en temas de Interdicción al Narcotráfico y Erradicación de Cultivos de Hoja de Coca.

GRÁFICO 8. RECURSOS ASIGNADOS A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS) GESTIÓN 2004 – 2015



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas.

La Nacionalización de la lucha consiguió los siguientes resultados:

- La autonomía política y económica en materia de lucha contra el narcotráfico, dando cumplimiento a compromisos internacionales, sin imposiciones ni condiciones.
- La doctrina de lucha contra el narcotráfico, apunta hoy a las organizaciones criminales y no como en el pasado a las organizaciones sociales.
- Se tiene niveles de incautaciones y detenciones mucho más altos que en el pasado.
- En reducción de cultivos se han batido marcas al haber logrado una erradicación neta sin muertos ni heridos, con pleno respeto a los derechos humanos y ambientales.

- El proceso de reducción de cultivos excedentarios de hoja de coca se caracteriza por el diálogo y la concertación a través de la delimitación de las zonas legales de producción, mediante el control social ejercido por los propios productores de hoja de coca.

La regionalización de la lucha contra el narcotráfico establece que el Estado Plurinacional de Bolivia en estos últimos diez años ha consolidado los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en cuanto a los compromisos asumidos producto de las Comisiones Mixtas. A nivel fronterizo, se ha fortalecido con acciones de operaciones conjuntas con Perú, Argentina, Brasil y Paraguay.

- Se han ampliado y fortalecido nuestras alianzas internacionales de lucha contra este flagelo humano, especialmente con los países vecinos, para desarrollar esta tarea en las mejores condiciones posibles.

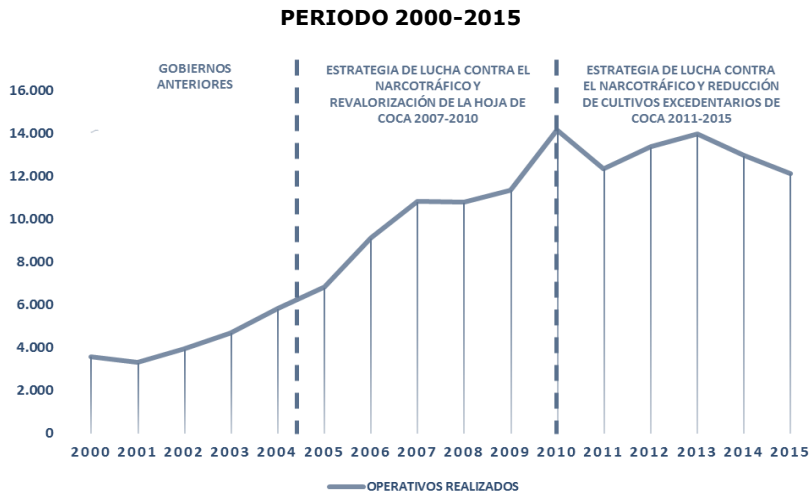
b) Situación actual Lucha contra el narcotráfico

Reducción de la oferta – interdicción

El Estado Plurinacional de Bolivia está consciente y asume el compromiso de la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, es así que, en la reducción de la oferta, ha establecido acciones significativas en cuanto al control e interdicción que realiza la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, donde la aplicación de la matriz investigativa va dirigida principalmente al narcotraficante. Fruto del intercambio de información, inteligencia investigativa, y su presencia en el territorio nacional, se muestran resultados relevantes alcanzados en estos diez años de gestión:

- i) 121.095 operativos de interdicción, realizados a nivel nacional,
- ii) 253 toneladas de secuestro de cocaína (cocaína base + clorhidrato).
- iii) 5.795 toneladas de secuestro de marihuana.
- iv) 7.395 toneladas de secuestro de sustancias químicas contraladas sólidas.
- v) 17.436 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.
- vi) 49.075 fábricas destruidas.
- vii) 38.937 personas aprehendidas.

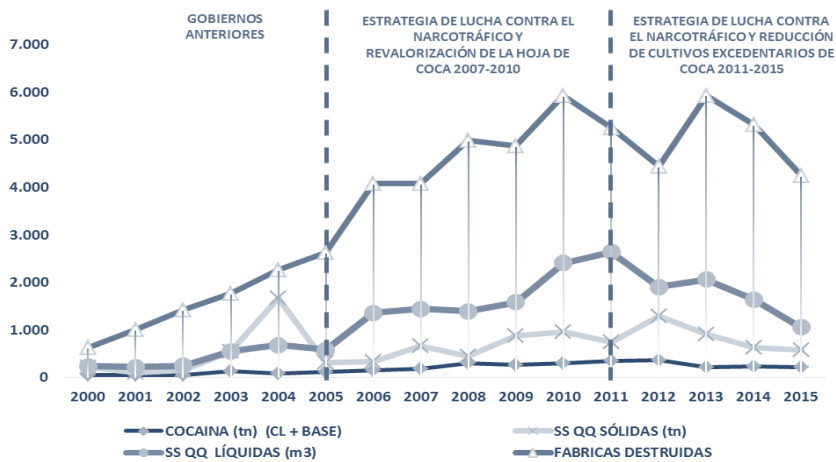
GRÁFICO 9. OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN REALIZADOS



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de DGFELCN.

Para el período comprendido entre los años 2010 – 2015, en promedio se realizaron 12.500 operativos de interdicción realizados a nivel nacional, conforme lo descrito en el gráfico anterior.

GRÁFICO 10. SECUESTRO DE COCAÍNA, SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS LÍQUIDAS, SÓLIDAS Y FÁBRICAS DESTRUIDAS



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de DGFELCN.

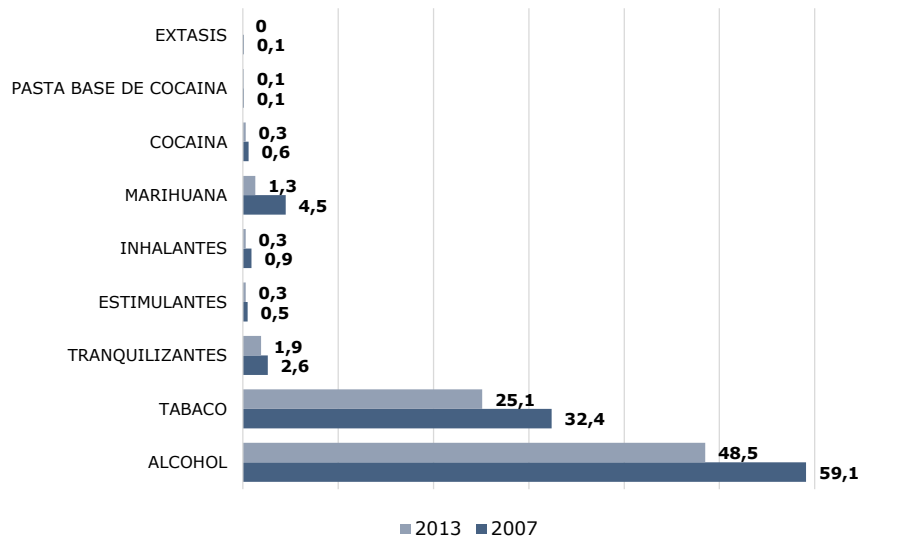
Reducción de la demanda

El Estado Plurinacional de Bolivia desde la gestión 2006, ha encarado de manera integral e intersectorial la reducción de la demanda de drogas (prevención del consumo de drogas; tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes), a través de la implementación del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2013-2017, de manera interinstitucional y concertada, con Gobiernos subnacionales, Organizaciones Sociales e Instituciones de la Sociedad Civil Organizada, constituyéndose en un modelo nacional sin imposiciones extranjeras.

En la temática de reducción de la demanda, los estudios "Estudio de prevalencia del Consumo de Drogas en Población General" (2007) y "Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de nueve ciudades capitales de departamento y más la ciudad de El Alto" (2013), nos muestran, a través del indicador de prevalencia de consumo año, la tendencia de consumo de las drogas lícitas e ilícitas.

El estudio realizado en la gestión 2013 por la Universidad Católica Boliviana dejó establecido científicamente que Bolivia tiene una de las prevalencias más bajas a nivel mundial de consumo de drogas ilícitas. El consumo de marihuana muestra una prevalencia anual del 1,27%, seguida de la cocaína (0,32%) y los inhalables (0,30%). En contraste, según el informe de la UNODC, la prevalencia de consumo de cocaína en países como Estados Unidos alcanza al 1,6%; muy por encima de la tasa media mundial que es del 0,4% convirtiéndose en el mayor consumidor de cocaína del mundo. En una visión comparativa entre los estudios indicados se observa que la tendencia de la prevalencia anual del consumo drogas, es decreciente. Específicamente, la prevalencia de consumo de alcohol de la población se redujo 3,23%, el tabaco 4,20%, los tranquilizantes 10,33%, los inhalantes 16,73%, la marihuana 19,01%, la cocaína 9,95% y la pasta base de cocaína 10.91%.

GRÁFICO 11. RELACIÓN DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2007 Y 2013



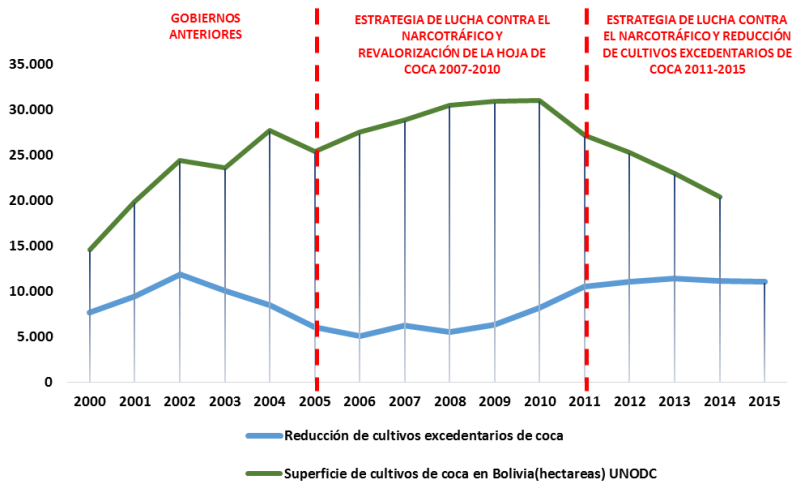
Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de CONALTID 2007-2013.

Reducción de cultivos excedentarios de coca

La producción de la hoja de coca, según informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de la gestión 2014 establece que de 132.300 hectáreas de coca cultivada en la región andina (Colombia, Perú y Bolivia), 20.400 hectáreas de cultivo corresponden a Bolivia que representan solamente el 15% de la producción total de hoja de coca.

El Estado Plurinacional de Bolivia, muestra que en los últimos cuatro años se tiene una tendencia a la reducción neta de 34% de cultivo de coca en el periodo 2010 al 2014. Estos resultados alcanzados se deben fundamentalmente a la aplicación de tareas de racionalización y erradicación que está realizando el Gobierno a nivel nacional (20% de reducción en los Yungas de La Paz y 80% en el Trópico de Cochabamba), concertando con los productores de hoja de coca en zonas legales a través de mecanismos del Control Social.

**GRÁFICO 12. SUPERFICIE Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN BOLIVIA
(EN HECTÁREAS)**



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de UNODC.

Responsabilidad Internacional compartida

La política contra la lucha contra las drogas es implementada por el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del derecho internacional, a través del cumplimiento de los preceptos establecidos en las Convenciones de fiscalización internacional del control de drogas de las Naciones Unidas (1961, 1971, 1988).

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene firmados setenta y cinco acuerdos internacionales de los cuales cuarenta y tres corresponden a Acuerdos y convenios bilaterales de cooperación vigentes en el área de políticas de control de drogas ilícitas, de los cuales quince fueron suscritos con países limítrofes, dieciséis con países de la región de América Latina, nueve con otros Estados de la comunidad internacional y tres con los Organismos Internacionales.

Frente al carácter transnacional del problema del narcotráfico, Bolivia ha asumido su responsabilidad y compromiso con la comunidad internacional en un marco de igualdad y soberanía, asignando recursos propios del Tesoro General de la Nación, entre los años 2008 - 2015 por un monto aproximado de 400 millones de dólares. Bolivia ha planteado que los países con mayor incidencia y prevalencia de consumo de drogas ilegales asuman la

responsabilidad que implica una demanda que genera una economía ilegal de 300 mil millones de dólares

Bolivia en los diferentes bloques de integración regional como UNASUR y CELAC tomó la iniciativa de impulsar la regionalización de la lucha contra el narcotráfico para enfrentar a este flagelo de manera conjunta y con mayores posibilidades de éxito.

En esta década de gestión de gobierno en el contexto de la cooperación internacional Bolivia estableció acuerdos para fortalecer el accionar en la lucha contra el narcotráfico tanto a nivel bilateral, regional y multilateral.

Se han realizado reuniones de Comisiones Mixtas especializadas en la lucha contra el narcotráfico y el control de drogas ilegales en el marco de los convenios, acuerdos y memorándums de entendimiento establecidos con diferentes países. Con Brasil se han realizado dos Comisiones Mixtas, además de acuerdos trilaterales tanto con EEUU y Perú para intercambiar experiencias en el control de cultivos con tecnología de punta y el control de fronteras. Con Perú se han realizado dos Comisiones Mixtas y una reunión fronteriza para fortalecer el trabajo operativo de las fuerzas policiales en el control de los vuelos irregulares y el control lacustre involucrando a las fuerzas militares naval y aérea avanzando a acciones de erradicación fronteriza con las fuerzas militares terrestres. Con Paraguay se han tenido dos Comisiones Mixtas para mejorar el control del tráfico de Marihuana en sus diferentes rutas. Con Argentina se ha tenido una Comisión Mixta donde dio lugar a las operaciones coordinadas y simultáneas en frontera. Con Chile se ha realizado una Comisión Mixta que permitió que las fuerzas policiales lleven un mejor control del tráfico ilegal de Estupefacientes en frontera.

Las reuniones bilaterales fronterizas han generado el fortalecimiento de la confianza de las fuerzas policiales para enfrentar el tráfico ilícito de drogas en las fronteras a través de operativos simultáneos y coordinados, intercambio de información, además de tener capacitaciones especiales para las diferentes instituciones implicadas en la lucha contra el narcotráfico.

También se realizaron reuniones de Comisión Mixta con países de la región como con Ecuador, Colombia, México y se han fortalecido acciones de intercambio de experiencias y de inteligencia operativa entre las diferentes instituciones encargadas del control del tráfico de drogas. A nivel mundial se han realizado reuniones Comisiones Mixtas con países como con Irán y Rusia para fortalecer el intercambio del conocimiento tecnológico.

c) Desafíos

Los desafíos para los próximos 5 años están centrados en:

Ejecutar operaciones de Interdicción en el frente interno y externo del país, destinadas a afectar el tráfico, la producción, acopio, transporte y comercialización de sustancias controladas, priorizando la fiscalización de los insumos químicos, hoja de coca y control a actividades ilícitas de legitimación de capitales.

Consolidar una Red de Prevención Integral, Tratamiento, Rehabilitación y Reintegración de Personas con Adicciones y su entorno.

Descentralizar la política preventiva, a través de la conformación de Comités y planes departamentales y municipales de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes.

Planificar operaciones en coordinación con las organizaciones sociales productoras de hoja de coca, empoderadas de los mecanismos de control social y con medidas para la mitigación de impactos, a fin de controlar y estabilizar la superficie de cultivos de coca excedentaria en todo el territorio nacional.

Finalmente, conscientes de que el problema mundial de las drogas es un delito transnacional, sigue siendo una responsabilidad común y compartida que requiere una cooperación internacional eficaz y exige un enfoque integral multidisciplinario y equilibrado de las estrategias de todos los componentes del problema a nivel multilateral, regional y bilateral, el desafío es el de fortalecer los compromisos internacionales bajo los principios de responsabilidad común, compartida y diferenciada.

2.1.4.4. Régimen Penitenciario

a) Logros

En los últimos años se han logrado los siguientes resultados en cuanto a infraestructura y reinserción social en Régimen Penitenciario:

Fortalecimiento Institucional

- ✓ Elaboración del Plan Hacia la Reforma Penitenciaria con 6 ejes temáticos.
- ✓ Información estadística sobre Censo Penitenciario a nivel nacional con la participación del INE.



- ✓ Incremento en el pago de pre diarios a 8 Bs. (ocho 00/100 Bolivianos)
- ✓ Se ha iniciado el proyecto con la Fundación Construir y Fundación Tutor, sobre el sistema de información en tres fases.
- ✓ Elaboración del Catálogo 2015-2016 a nivel nacional con los productos de las personas privadas de libertad, catalogo replicado en los departamentos de La Paz, Tarija Y Cochabamba, donde también se elaboraron Catálogos de Productos.
- ✓ Ampliación de las Becas alimenticias para los niños de San Pedro, que viven junto a sus padres.
- ✓ En base al diagnóstico de actividades económicas se ha emitido Resolución Bi-ministerial para elaborar proyectos socio – laborales.

Infraestructura y equipamiento

- ✓ Obra en ejecución recinto penitenciario de Morros Blancos Tarija con financiamiento de la Gobernación y contraparte del Ministerio de Gobierno.
- ✓ Refacción y equipamiento de 5 consultorios médicos. Santa Cruz, La Paz, Oruro, Pando, Beni.
- ✓ Obra ejecutada en un 85% del Nuevo Centro Penitenciario San Pedro de Oruro.
- ✓ Fortalecimiento de recintos con equipamiento y vehículos motorizados de DIPROVE, para seguridad penitenciaria.

Salud y educación

- ✓ Fortalecimiento en infraestructura en el área de salud con ambientes adecuados en el recinto de Villa Busch en el departamento de Pando.
- ✓ Fortalecimiento al Centro de Educación Alternativa, CEA con la dotación de televisores, Biblioteca en Potosí, instalación de gabinete de computación, entre otros.
- ✓ Elaboración de convenios en salud educación y trabajo
- ✓ Refacción y equipamiento de 5 consultorios médicos. Sta. Cruz, La Paz, Oruro, Pando, Beni
- ✓ Reposición del área de sanidad colapsada "San Pedro" – La Paz

Adolescentes en Conflicto con la Ley

El Centro de Rehabilitación para menores imputables Qalauma, ubicado en el municipio de Viacha del departamento de La Paz, es el primer centro modelo de abordaje de la problemática de adolescentes y jóvenes imputables, albergando a una población cuyas edades oscilan entre los 16 y 26 años.

Este centro surge con la iniciativa de la Institución PROGETTOMONDO MLAL, se inaugura en agosto de 2011,

b) Situación actual de Régimen Penitenciario

Población de Privados de Libertad

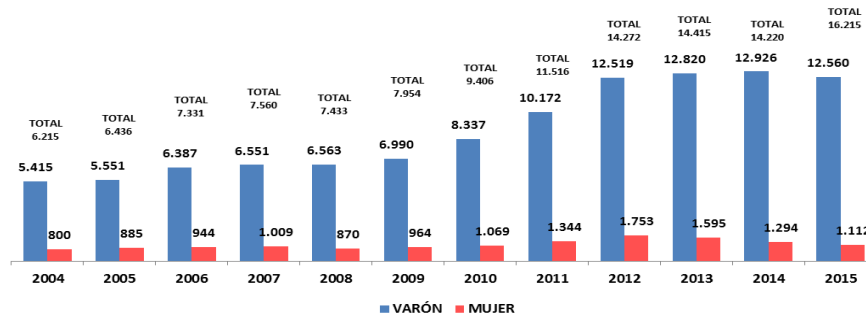
El crecimiento acelerado de la población privada de libertad entre el 2010 y 2013 se debe al endurecimiento de las penas³, retardación de justicia uso excesivo de la detención preventiva, falta de aplicación de medidas sustitutivas a la detención preventiva, entre otros aspectos.

El punto más elevado de crecimiento poblacional de las personas privadas de libertad (PPL) fue el año 2013 con 14.415. En los últimos dos años, a diciembre del 2015, se observa una disminución progresiva, llegando a 13.672 personas privadas de libertad (PPL). Una de las principales razones de esta disminución es la aplicación de las medidas como del indulto humanitario y amnistía y recientemente los procedimientos abreviados a los que se acogieron las PPL en el marco de la Ley de Descongestionamiento del Sistema Penal.

En Bolivia se tienen cuatro centros de reclusión para las mujeres privadas de libertad, de los cuales dos se encuentran ubicados en el departamento de La Paz: el Centro de Orientación Femenina de Obrajés y el Centro Penitenciario Femenino Miraflores. El Centro Penitenciario San Sebastián se encuentra en Cochabamba y por último, en Trinidad, Departamento del Beni, el Centro de Mocovi. En el resto de los departamentos, los Centros Penitenciarios cuentan con pabellones de mujeres separados al de los varones dentro de la misma infraestructura penitenciaria.

³ Ley 007 y 264, disposición final peligro de fuga entre otros (ver descripción de este documento de normativa legal de la pág. no.12.
Art. 1. Ley 007 de Modificaciones al Sistema Normativo penal. 2010; Art. 1. Ley 007 de Modificaciones al Sistema Normativo Penal. 2010

GRÁFICO 13. HISTÓRICO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA POR GÉNERO



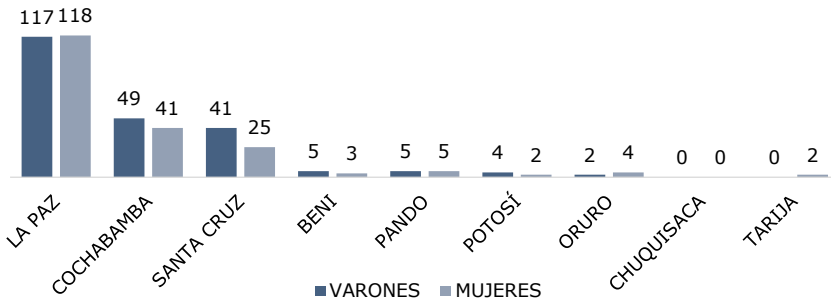
Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda desarrollado en el año 2012, Bolivia tiene una población total de 10.426.156 habitantes, de los cuales hasta diciembre de 2015, 13.672 eran personas privadas de libertad (PPL), a nivel internacional se compara generalmente la cantidad de presos por cada 100.000 habitantes, esto significa que aproximadamente el 131 personas por cada 100.000 de la población total boliviana está en situación de encarcelamiento, hasta el mes de diciembre de 2015.

Niñas y Niños Acompañan la Pena de sus Padres en Centros Penitenciarios

En total 423 niños y niñas viven en las cárceles con sus progenitores privados de libertad. En los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz se concentran el 92% del total de niños y niñas, y solamente el 8% corresponde al resto de los departamentos (información a diciembre de la gestión 2015).

GRÁFICO 14. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS ACOMPAÑANTES DE SENTENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

La Ley N° 2298 establece que los hijos de los internos menores de 6 años pueden permanecer en los Centros Penitenciarios siempre que el progenitor privado de libertad sea el que tenga la tutela del menor (art.26. Con la promulgación del Nuevo Código Niño, Niña, Adolescente la permanencia de niñas, niños menores de 6 años con su madre privada de libertad, será de forma excepcional en espacios aledaños a los centros penitenciarios (art. 106).

Pese a la normativa existente aún viven en los Centros Penitenciarios, niños y niñas de diferentes edades, mayores al rango establecido y sin las condiciones estipuladas por ley. Por lo que se necesitan desarrollar planes en forma conjunta con entidades de protección de la niñez, tanto públicos como privados, para hacer cumplir el art. 26 del Nuevo Código Niña, Niño, Adolescente.

Indultos Humanitarios y Amnistía (Periodo 2012 – 2014)

El indulto y la amnistía concedidos a través de tres Decretos Presidenciales, constituyen una importante medida humanitaria para reducir el hacinamiento carcelario, así lo demuestra la reducción del 4,5% de la población en los Centros Penitenciarios en los últimos años.

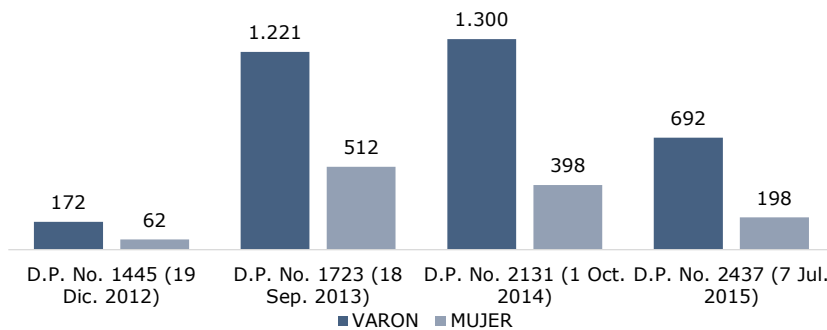
Estos Decretos Presidenciales estuvieron destinados a favorecer a las siguientes personas:

- i) Adultos mayores, varones de cincuenta y ocho años y mujeres de cincuenta y cinco años de edad que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad.
- ii) Adolescentes imputables y jóvenes hasta veinticinco años que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad;
- iii) Personas con enfermedad grave o incurable, en periodo terminal;

- iv) Personas con grado de discapacidad grave o muy grave siempre que la atención amerite un cuidado especial y que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad;
- v) Los padres y madres que tuvieran a su cuidado uno o varios de sus hijos o hijas menores de doce años de edad viviendo dentro del recinto penitenciario que hayan cumplido dos quintas partes de su condena a pena privativa de libertad;
- vi) Personas condenadas por delitos menores cuya pena sea igual o menor a ocho años y que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad; y
- vii) Personas sancionadas a pena privativa de libertad por delitos establecidos en la Ley N° 1008, de 19 de julio de 1988, cuya pena no sea mayor a diez años de privación de libertad, que sea su primer delito y que hayan cumplido una tercera parte de su condena.⁴

El diseño e implementación de estas estrategias deben ser coordinadas con la administración de justicia penal e instancias correspondientes para incidir en el problema de retardación y falta de acceso a la justicia, observada desde hace muchos años en Bolivia, factores que ocasionan una sobrepoblación penitenciaria que colapsa al sistema penitenciario. Es importante avanzar en una política criminal integral, que considere a una política penitenciaria, reformas a la Ley 1008 y normativa penal, así como modificaciones en la Ley 2298, entre otras medidas de carácter preventivo.

GRÁFICO 15. INDULTO (DICIEMBRE 2015)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

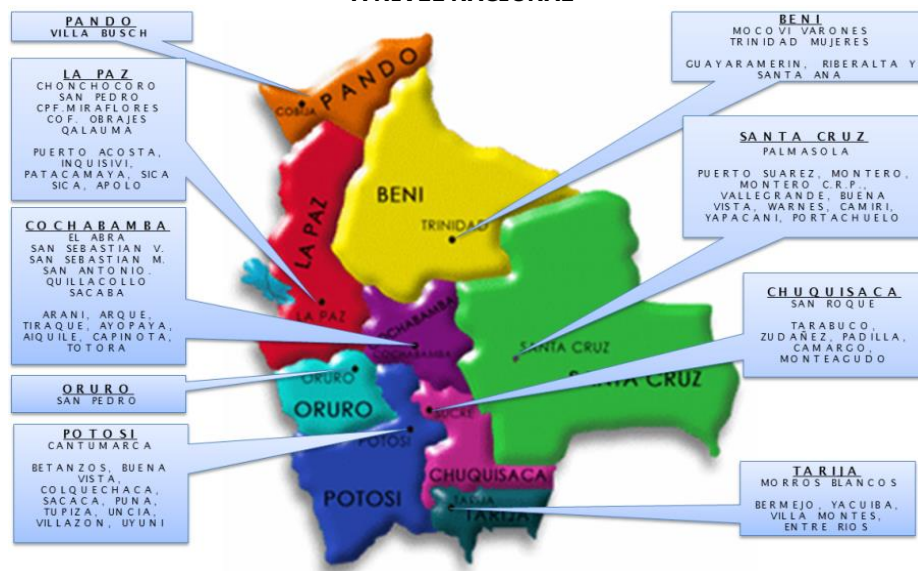
⁴Decreto Presidencial N° 1145 de 31 de diciembre de 2012, artículo 3.



Recintos Penitenciarios en Bolivia

A nivel nacional funcionan 61 Centros de reclusión, de los cuales 19 son centros penitenciarios urbanos ubicados en las ciudades capitales de departamento que albergan a 13.672 personas (es decir el 87% de la población penitenciaria reclusa a nivel nacional) y 42 carceletas que funcionan en ciudades intermedias y provincias.

GRÁFICO 16. CONDICIONES DE RECINTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

Estado de situación de la infraestructura

El hacinamiento en los 19 centros penitenciarios es del 198%, ya que albergan el 87% de las personas privadas de libertad (PPL). Situación que produce un mayor deterioro de la infraestructura principalmente en los servicios básicos y sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, a lo que se suma la destrucción de la infraestructura con los actos de violencia (revueltas y motines) en tanto que la sobrepoblación dificulta las medidas de control, clasificación y seguridad.

Las condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios urbanos muestran deterioro y necesidades, solamente 4 de los 19 centros cuentan con condiciones regulares de habitabilidad, conforme el siguiente cuadro:

TABLA 26. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

| DEPARTAMENTO | CENTRO PENITENCIARIO | SERVICIOS BÁSICOS | SISTEMAS DE SEGURIDAD | ADM. TRATAM. MÉDICO. SERVS. GRALES. | PABELLÓN INTERNACIÓN | AMBIENTES PRODUCTIVOS |
|--------------|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| LA PAZ | San Pedro | R | D | R | D | R |
| | C.O.F. Obrajés | R | R | R | R | R |
| | C.P.F. Miraflores | R | R | R | NT | R |

| DEPARTAMENTO | CENTRO PENITENCIARIO | SERVICIOS BÁSICOS | SISTEMAS DE SEGURIDAD | ADM. TRATAM. MÉDICO. SERVS. GRALES. | PABELLÓN INTERNACIÓN | AMBIENTES PRODUCTIVOS |
|--------------|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Chonchocoro | R | D | R | NT | B |
| | Qalauma | B | R | B | NT | B |
| | Patacamaya | R | D | R | NT | D |
| SANTA CRUZ | Palmasola (V) | R | R | R | B | R |
| | Palmasola (M) | R | R | R | B | R |
| | Montero | D | R | D | NT | M |
| | C.R.P. Montero | R | R | D | NT | R |
| COCHABAMBA | San Sebastián (V) | R | D | D | NT | M |
| | San Sebastián (M) | R | D | D | NT | R |
| | San Antonio | R | D | R | NT | M |
| | El Abra | R | R | B | B | B |
| ORURO | San Pedro | R | R | R | NT | R |
| POTOSI | Cantamarca | R | R | R | NT | R |
| SUCRE | San Roque | R | R | B | NT | R |
| TARIJA | Morros Blancos | R | D | R | NT | R |
| BENI | Mocovi | D | D | R | NT | R |
| | CR. Mujeres Trinidad | R | R | R | NT | R |
| PANDO | Villa Busch | R | D | R | NT | R |

B = Buena; R = Regular; D = Deficiente; NT = No tiene
Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

Asistencia médica penitenciaria

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ejecución Penal y Supervisión, cada Centro Penitenciario debe contar con el servicio de Asistencia Médica continua, conformada por un profesional médico y un profesional odontólogo. La realidad está lejana de la referida norma, en tanto que solo 19 Centros Penitenciarios cumplen con lo estipulado, en algunos centros penitenciarios se cuenta con enfermeras y auxiliares de enfermería. En otros el servicio de atención en salud se brinda una a tres veces por semana. Los recursos humanos con que contamos a nivel nacional ascienden a un total de 53 profesionales: Un Psiquiatra, Un bioquímico, 31 médicos, 14 odontólogos, y 6 enfermeras (os), en el área de salud, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 27. PERSONAL DE SALUD PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL

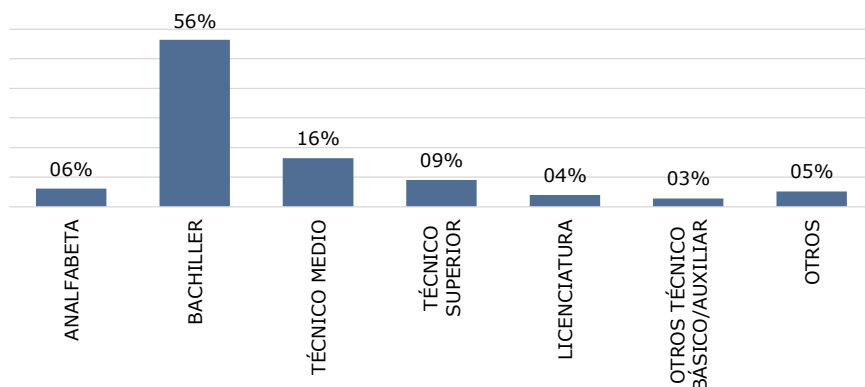
| DEPARTAMENTO | CENTRO PENITENCIARIO | RECURSOS HUMANOS ÁREA DE SALUD | | | | | TOTAL PERSONAL MÉDICO |
|--------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--------|------------|-----------|-----------------------|
| | | PSIQUIATRA | BIOQUÍMICO | MÉDICO | ODONTÓLOGO | ENFERMERA | |
| LA PAZ | R.P. SAN PEDRO | | | 3 | 1 | | 4 |
| | R.P. CHONCHOCORO | | | 1 | 1 | | 2 |
| | R.P. MIRAFLORES | | | 1 | 1 | | 2 |
| | C.O.F. DE OBRAJES | 1 | | 1 | 1 | | 3 |
| | C.C. PATACAMAYA | | | 1 | | | 1 |
| | C.R. QALAUMA | | | 1 | | 1 | 2 |
| SANTA CRUZ | PALMASOLA | | 1 | 7 | 3 | 2 | 13 |
| | MONTERO | | | 2 | | 1 | 3 |
| COCHABAMBA | EL ABRA | | | 1 | | | 1 |
| | SAN SEBASTIÁN MUJERES | | | 2 | 1 | | 3 |
| | QUILLACOLLO | | | 1 | | | 1 |
| | SACABA | | | 1 | | | 1 |
| | SAN SEBASTIÁN VARONES | | | 1 | 1 | | 2 |
| | SAN ANTONIO | | | 1 | | | 1 |
| BENI | MOCОВI | | | 2 | | | 2 |
| CHUQUISACA | SAN ROQUE | 1 | | 1 | 1 | | 3 |
| TARIJA | MORROS BLANCO | | | 1 | 1 | 1 | 3 |
| | YACUIBA | | | 1 | | | 1 |
| POTOSÍ | CANTUMARCA | | | 1 | 1 | | 2 |
| ORURO | SAN PEDRO | | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| PANDO | VILLA BUSCH | | | 1 | 1 | | 2 |
| TOTAL | | 2 | 1 | 33 | 14 | 6 | 56 |

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

Educación

En relación al nivel educativo de la población reclusa, el 6,08% es analfabeto, el 56% concluyeron el nivel primario y secundario con bachillerato, el 16% tiene nivel técnico medio, el 9% técnico superior, el 4% tiene nivel licenciatura y otros oficios el 5,24%.

GRÁFICO 17. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

Centros de Educación Alternativa (CEA)

A nivel nacional se cuenta con 16 Centros de Educación Alternativa que funcionan al interior de los centros penitenciarios dependientes del Ministerio de Educación, con Educación Primaria – EPA; educación secundaria – ESA y educación técnica –ETA, este último con presencia de talleres.

TABLA 28. CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE FUNCIONAN AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

| DEPARTAMENTO | CENTRO PENITENCIARIO | CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA |
|--------------|-----------------------|--|
| CHUQUISACA | SAN ROQUE | CEA ROQUE |
| LA PAZ | SAN PEDRO | CEA MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE "B" |
| | QALAUMA | CEA ANA MARÍA CAMPERO |
| | C.P.F.M. MIRAFLORES | CEA OBRAJES ANEXO MIRAFLORES |
| | C.O.F. OBRAJES | CEA DEL COF OBRAJES |
| COCHABAMBA | SAN SEBASTIÁN VARONES | CEA SUB CENTRO SIMÓN RODRÍGUEZ |
| | SAN SEBASTIÁN MUJERES | CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - CERCADO |
| | SAN ANTONIO | CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - CERCADO |
| | SACABA | CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - PROVINCIA |
| | EL ABRA | CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - PROVINCIA |
| ORURO | SAN PEDRO | CEA NUEVA ESPERANZA |

| DEPARTAMENTO | CENTRO PENITENCIARIO | CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA |
|--------------|----------------------|---------------------------------|
| PANDO | VILLA BUSCH | CEA "EL SABER" DE VILLA BUSCH |
| POTOSÍ | CANTUMARCA | CEA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ |
| TARIJA | MORROS BLANCOS | CEASUB CENTRO MORROS BLANCOS |
| SANTA CRUZ | PALMASOLA | CEA LUZ Y ESPERANZA |
| BENI | MOCOVI | CEA MON. MANUEL EGUIGUREN |

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

De los 16 Centros de Educación Alternativa que funcionan al interior de los centros penitenciarios, en los mismos están presente la Educación Primaria (EPA), Educación Secundaria (ESA) y la Educación Técnica (ETA), a continuación el cuadro de la cantidad de personas privadas de libertad que estudian en los diferentes recintos Penitenciarios de nuestro País.

Situación Productiva y Laboral de las Personas Privadas de Libertad (PPL)

La inversión y mantenimiento de los talleres productivos administrados por el Régimen Penitenciario son pocos, la mayoría de los talleres en funcionamiento son iniciativa individual o de pequeños colectivos por rubro, con mercados con poca estabilidad y discontinuos, sin embargo, es importante potenciar estas experiencias mejorando el acceso a la materia prima de calidad, el diseño y acabado de los productos y servicios, así como la búsqueda de mercados más competitivos.

Se tienen experiencias innovadoras, como la realización de Ferias Productivas realizadas en las ciudades de La Paz y Cochabamba con el apoyo del Ministerio de Trabajo y otras instituciones públicas y privadas, las mismas fueron exitosas para promocionar la producción de diferentes productos elaborados por las Personas Privadas de Libertad; así también, sirven como ejemplo para sensibilizar a la sociedad en relación a la problemática penitenciaria boliviana.

TABLA 29. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD A NIVEL NACIONAL

| ACTIVIDAD | |
|--------------|--------------|
| DEPARTAMENTO | AFILIADOS |
| LA PAZ | 1.154 |
| ORURO | 259 |
| POTOSÍ | 287 |
| COCHABAMBA | 1.303 |
| CHUQUISACA | 344 |
| TARIJA | 178 |
| PANDO | 176 |
| BENI | 68 |
| SANTA CRUZ | 2.014 |
| TOTAL | 5.783 |

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015.

c) Desafíos

- ✓ Desarrollar una política criminal integral, que considere a una política penitenciaria, reformas a la Ley 1008 y normativa penal, así como modificaciones en la Ley 2298, entre otras medidas de carácter preventivo.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias coordinadas con la administración de justicia penal e instancias correspondientes para incidir en el problema de retardación y falta de acceso a la justicia
- ✓ Mejorar la coordinación sistema judicial, Policía Boliviana y Régimen Penitenciario.
- ✓ Implementar una estrategia conjunta de corto y largo plazo de disminución del hacinamiento crítico y mejoramiento de las condiciones de vida de las PPL.
- ✓ Plan nacional de ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura de acuerdo a estándares (ambientes adecuados para administración, tratamientos y seguridad).
- ✓ Desarrollo del sistema de información penitenciaria hasta su implementación que contenga información actualizada en línea de los registros de las PPL.
- ✓ Implementar un sistema de seguridad tecnológica y cualificación del personal de seguridad penitenciaria.
- ✓ Mejorar el sistema de armonización y compatibilización de objetivos entre Estado y Las ETAS, en beneficio de las PPL.

- ✓ Clasificación en el sistema progresivo de acuerdo a criterios científicos que permitan medir el avance o retrocesos del programa de tratamiento de la persona privada de libertad.
- ✓ Elaboración y desarrollo de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a perfiles de las PPL de acuerdo a la realidad de cada región.
- ✓ Las PPL en su gran mayoría no tienen acceso a programas de rehabilitación y reinserción social y el post penitenciario.
- ✓ Necesidad de contar con programas integrales que permiten mejorar las condiciones de salud (mental y física).

2.1.4.5. Sistema Migratorio

a) Logros

La evaluación del estado de situación de la Dirección General de Migración, se realizará en base a los logros alcanzados en cada uno de lineamientos estratégicos.

Garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los migrantes

Se cuenta con la Ley N° 370 de Migración publicada el 8 de mayo de 2013, Decreto Supremo N° 1923 publicado el 12 de marzo de 2014, Resolución Ministerial N° 287/2015 de 11/09/2015 mediante la cual se aprobó las nuevas tasas y aranceles por servicios migratorios y cuantías por tipos de infracción en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFVs), Resolución Administrativa N° 074/2016 de 12/04/2016 mediante la cual se resolvió aprobar la segunda versión de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Migración.

Nueve plataformas de atención migratoria a nivel nacional cuentan con un sistema de colas virtuales, comprende atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. A través de este sistema se han registrado alrededor de 500.000 personas que fueron atendidas entre 2012 y mayo de 2016.

71.000 personas extranjeras aproximadamente cuentan con documentos migratorios seguros (emisión de visas de ingreso por turismo o visita y permanencias bajo normativa OACI), tomando en cuenta que, a partir del 04 de noviembre de 2014 hasta mayo de 2016, se implementaron los nuevos documentos con seguridad informática.

3.300 personas bolivianas aproximadamente obtuvieron la libreta de tripulante durante la gestión 2015, presentando un promedio de crecimiento anual del 8% respecto a las gestiones anteriores. En la gestión 2016 la DIGEMIG implementó la nueva libreta de tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional (OACI).

1.056 tarjetas vecinales fronterizas o documentos especiales fronterizos emitidos bajo el Acuerdo de Residencia, Estudio y Trabajo con Brasil y el Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo con Argentina en los Centros Emisores instalados en Bermejo y Yacuiba.

8.000 personas extranjeras cuentan con una condición migratoria regular en Bolivia a partir de la implementación de Planes de regularización migratoria a nivel nacional ejecutados en los periodos 2013 – mayo 2016, que han permitido el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

26 oficinas de la Dirección General de Migración a nivel nacional interconectadas a través de la red privada virtual migratoria.

Tres Acuerdos Operativos Interinstitucionales implementados, apoyan el intercambio de información y la integración de sistemas Institucionales del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción), logrando obtener información fidedigna y segura para la toma de decisiones.

DIGEMIG moderna y eficiente

30 puestos fronterizos de control migratorio terrestre, aeroportuarios e intermedios en pleno funcionamiento.

Cuatro puestos de control migratorio terrestres fijos creados durante el periodo 2012 -2016: Puerto Acosta ubicado en el departamento de La Paz, Soberanía ubicado en el departamento de Pando, La Mamora ubicado en el Departamento de Tarija y un puesto de control migratorio aeroportuario itinerante ubicado en el Aeropuerto Oriel Lea Plaza del Departamento de Tarija.

Cesión de dos terrenos para la construcción de centros integrales de control migratorio en Villamontes (Tarija) y Guayaramerin (Beni).

Dos puestos fronterizos de control migratorio refaccionados (Villazón en Potosí y Puerto Suárez en Santa Cruz), durante la gestión 2014, dotados de equipamiento, mobiliario y una motocicleta a cada uno de estos puestos de control.

Cuatro puestos de control migratorio móviles (tres terrestres y uno lacustre) implementados y en pleno funcionamiento, a través de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos financiado con recursos de la Unión Europea.

Se ha dotado mobiliario y equipos computacionales renovados a 18 Puestos de Control Migratorio, entre las gestiones 2010 y 2014.

Con la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, Unión Europea, los puestos móviles terrestres fueron equipados con dos motocicletas cada uno, equipos de computación y mobiliario y el puesto de control móvil lacustre fue equipado con modernos equipos de comunicación marítima.

Viajeros Seguros

La DIGEMIG ha logrado institucionalizar los cursos de actualización en gestión migratoria, como una herramienta comunicacional que permite afianzar el sentido de pertenencia a la institución, así como fortalecer las capacidades técnicas, operativas y conocimientos de los servidores públicos en materia migratoria y otras relacionadas.

Asimismo, la Dirección General de Migración ha logrado institucionalizar las ventanillas de asesoramiento y orientación migratoria que se encuentran funcionando en las plataformas de atención de las ocho administraciones departamentales y la oficina central de la DIGEMIG.

b) Estado de Situación

A continuación, se presenta una evaluación comparativa de los resultados alcanzados en base a los lineamientos estratégicos trazados en el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Migración 2012 – 2016:

Viajeros Seguros

Sistema de colas virtuales

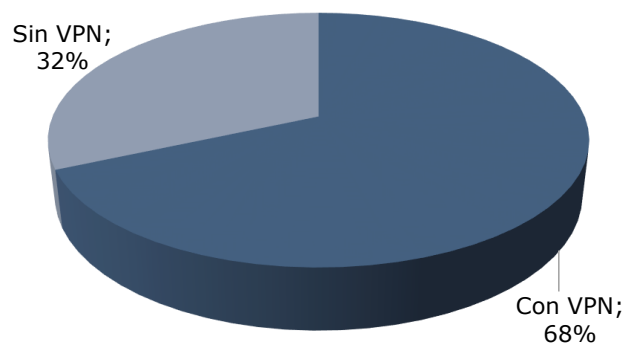
Sistema implementado a nivel nacional en las ocho Administraciones Departamentales y en la Oficina Central de la DIGEMIG, contempla una atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. Se atendieron aproximadamente 500.000 personas durante las gestiones 2012 a 2016.

Red privada virtual migratoria implementada

Con la finalidad de contar con información oportuna y consolidada a nivel nacional de los procesos y servicios implementados, la Unidad de Registro y Sistemas implementó desde la gestión 2013 una red privada virtual a nivel nacional que permite el intercambio de información migratoria con cada puesto de control y oficina departamental interconectada.

De los 34 puntos de instalación, 26 tienen instalada la Red Privada Virtual Migratoria y se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente y con el funcionamiento de cuatro puestos móviles de control migratorio (tres terrestres y uno lacustre) a finales de 2015 e inicios de 2016, la cantidad de puntos que no cuentan con la red virtual migratoria instalados asciende a 12, lo que significa un 68% de puestos de control migratorio conectados a esta red VPN.

**GRÁFICO 18. RED PRIVADA VIRTUAL MIGRATORIA (VPN)
PUNTOS DE CONEXIÓN**



Fuente: Dirección General de Migración

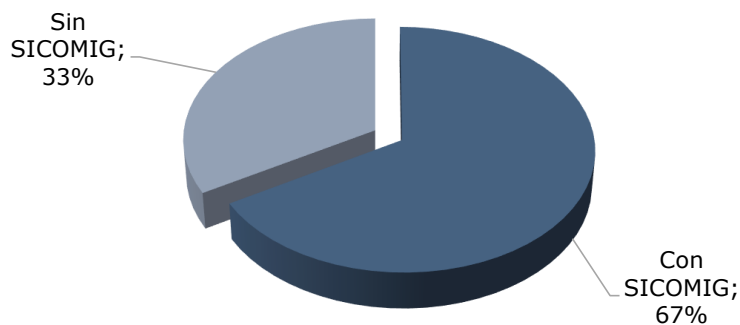
Sistema Integrado de Control Migratorio (SICOMIG) desarrollado e implementado a nivel nacional.

La Dirección General de Migración mediante el Departamento de Registro y Sistemas, desarrolló e implementó a nivel nacional el Sistema Integrado de Control Migratorio denominado - SICOMIG que establece mecanismos informáticos con tecnología de punta y acorde a las necesidades actuales; este sistema permite contar con una base de datos migratoria única de personas que posibilita realizar un intercambio de información e integración de sistemas y servicios informáticos con otras instituciones a nivel nacional, sólo un 60%

de la información procesada llega a la base de datos central, en tiempo real y en línea.

La proporción de puestos fronterizos de control migratorio e intermedios que cuentan con los Sistemas del SICOMIG instalados para realizar el control del flujo migratorio:

GRÁFICO 19. PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO CON SICOMIG INSTALADO

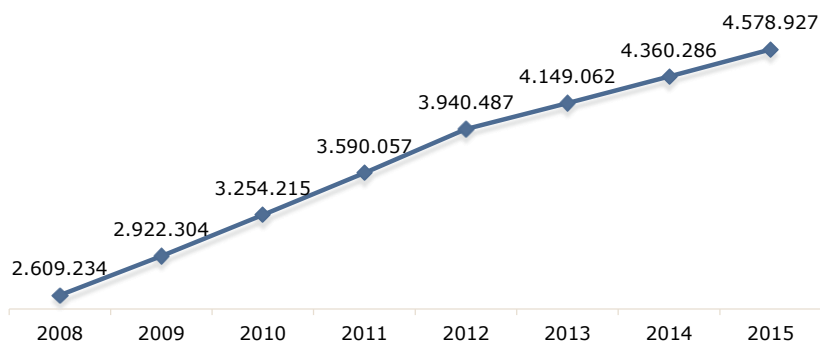


Fuente: Dirección General de Migración

El 67% de los puestos fijos de control migratorio cuentan con módulos de control migratorio que forman parte del SICOMIG, automatizados y en funcionamiento.

A continuación, se describen datos comparativos de los **flujos migratorios** de personas nacionales y extranjeras del periodo 2008-2015.

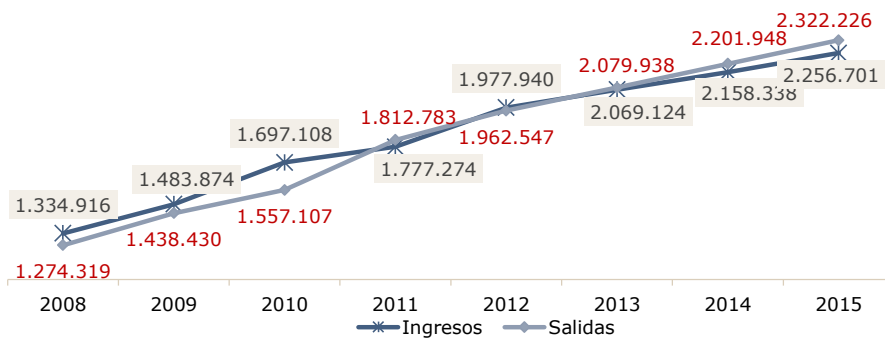
GRÁFICO 20. FLUJO MIGRATORIO PERIODO 2008 - 2015



Fuente: Dirección General de Migración

El promedio de ingresos registrados en el período 2008 – 2011 fue de 1.573.293 personas, en tanto que el promedio para el período 2012 – 2015 es igual a 2.115.526 personas.

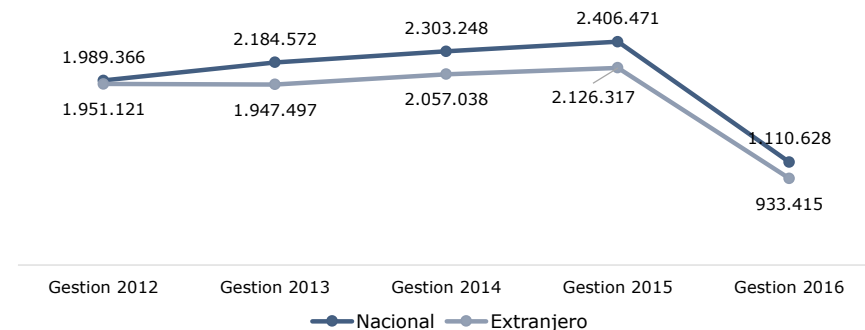
GRÁFICO 21. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS PERIODO 2008-2015



Fuente: Dirección General de Migración

El flujo migratorio total de 2012 a 2015 tuvo un incremento del 16,2%, registrándose un incremento absoluto de 1.361.560 personas. Las salidas registradas a partir del año 2013 fueron superiores a los ingresos. A mayo de 2016 se registró un total de 2'044.043 personas (nacionales y extranjeras) que ingresaron y/o salieron del país, ello representa el 45% del flujo total registrado en 2015.

GRÁFICO 22. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS SEGÚN CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

La proporción de ciudadanos bolivianos que ingresaron y/o salieron del país hasta el mes de mayo de 2016 es igual a 54,3% del flujo total registrado a mayo de 2016.

Es mayor la proporción de bolivianas/os que salieron del país desde el año 2012. En promedio, la proporción de nacionales que salieron del país a lo largo de estos años (incluida la información registrada a mayo de 2016) es igual a 55%, este hecho implicaría que, en promedio, alrededor del 5% de los nacionales que salieron no retornaron al país y/o no registraron su regreso.

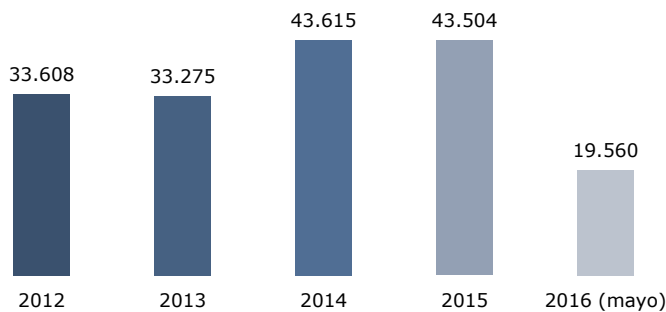
La diferencia entre ingresos y salidas registrados entre enero de 2012 y mayo de 2016 da como resultado un total de 851.276 salidas sin registro alguno, situación que mostraría que probablemente un 17,3% del total de extranjeros que ingresaron al país no concluyó el ciclo migratorio o parte de este grupo se quedó irregularmente en el país.

Gestión de trámites de extranjería y otros

El registro de extranjeros con residencia permanente y temporal que tiene la DIGEMIG, actualmente cuenta con alrededor de 71.000 registros. De acuerdo a información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, se tiene un total de 110.000 extranjeros que fueron empadronados ese año, se puede inferir que existe un sub-registro de extranjeros residentes en el país, por lo que este padrón tiene que ser actualizado.

A continuación, se presentan datos estadísticos del comportamiento de la población extranjera en Bolivia respecto a emisión de permanencias transitorias, temporales y definitivas en Bolivia.

**GRÁFICO 23. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA EMITIDOS
PERIODO 2012-2016***

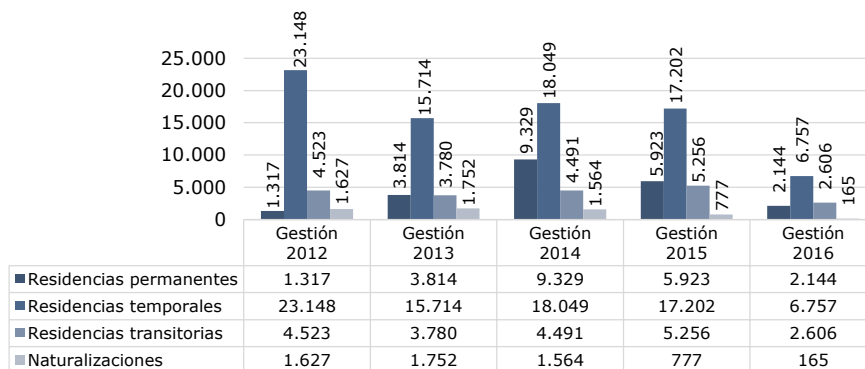


Fuente: Dirección General de Migración

*Datos al 31 de mayo 2016

Realizada una comparación entre las gestiones 2012 a 2013 se redujo el número de trámites atendidos por la Dirección General de Migración en -17%, pasando de 33.608 a 33.275 trámites; para el año 2014 se incrementó en 30,9%, volviendo a disminuir al 2015 en -12,1%. Hasta mayo de 2016 se emitió un total de 19.560 trámites que representan el 43,9% del total de trámites de 2015.

GRÁFICO 24. PERMANENCIAS Y NATURALIZACIONES EMITIDAS PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

Desde la gestión 2012 al mes de mayo de 2016, se emitieron 173.562 trámites de Extranjería, de los cuales 132.938 corresponden a trámites por residencias (permanentes, temporales y transitorias) y naturalizaciones, que equivale al 76,6% del total de trámites procesados.

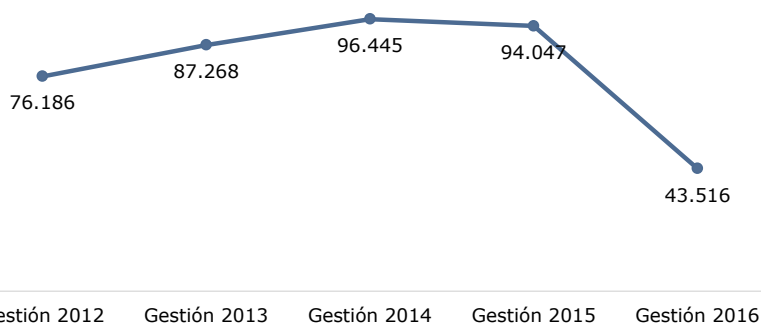
Entre 2012 y mayo de 2016, se atendieron trámites de residencias y naturalizaciones de personas extranjeras provenientes de Brasil, Perú, Argentina, España y Colombia que representaron el 65,7% del total de trámites del período que es igual a 129.938. A mayo de 2016, los trámites de personas procedentes de estos países representaron el 61% del total atendido el 2015.

Emisión de pasaportes corrientes

A partir de la gestión 2009, la Dirección General de Migración dio inicio a la emisión de Pasaportes de Lectura Mecánica en conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento N° 9303 bajo Normativa OACI. Se cuenta con 3

Centros emisores en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y 9 Centros de captura en todos los departamentos de Bolivia. Los tiempos de entrega del Pasaporte se redujeron significativamente, en los Centros Emisores el tiempo de entrega es de hasta 45 minutos y en los Centros de Captura hasta 24 horas.

**GRÁFICO 25. EMISIÓN DE PASAPORTES
PERIODO 2012-2016***

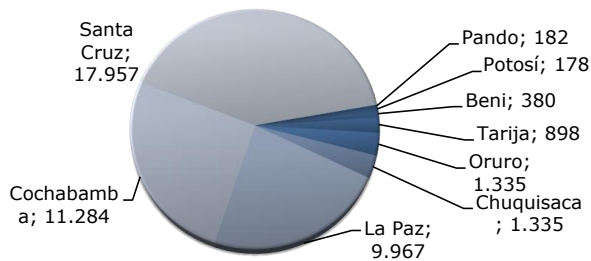


Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

Durante el período 2008 – 2011 se han emitido un total de 261.089 pasaportes y en el período 2012 – 2016 fueron 353.946 pasaportes., representando un incremento del 35,6% respecto del total del primer período.

Se presenta un cambio en la composición de la emisión por departamentos, durante el período 2008 – 2011, los departamentos de Tarija, Chuquisaca y La Paz tienen la mayor proporción de los pasaportes emitidos (87,8%); en tanto que durante el período 2012 – mayo 2016, la mayor emisión de pasaportes se produjo en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (87,9%).

**GRÁFICO 26. PASAPORTES EMITIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO
PERIODO 2012-2016***



Fuente: Dirección General de Migración
 *Datos al 31 de mayo 2016

Durante el período de enero 2012 a mayo 2016, el departamento que emitió la mayor cantidad de pasaportes fue Santa Cruz, con un 39,4% respecto del total, le sigue Cochabamba con una proporción igual a 24,5% y La Paz con un 24%. El 12.1% restante se distribuye entre los otros seis departamentos del país.

Los países de Chile, Estados Unidos y España son los tres primeros **países de destino** declarados por las y los bolivianos que tramitaron sus pasaportes en el período de 2012 a mayo de 2016. Más del 60% del total de pasaportes emitidos en este período, corresponden a estos tres países de destino.

Emisión de libreta de tripulante

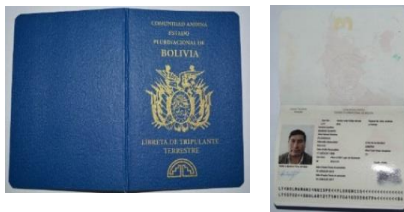
La Libreta de Tripulante Terrestre (LTT) es expedida, en el marco de lo previsto en el artículo 20 de la Resolución 300 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El titular de la LTT debe utilizarla para ingresar a cualquiera de los países de la CAN (Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia), únicamente cuando esté desempeñando funciones al servicio de su empresa o de manera independiente. La posesión y el uso de la LTT no liberan al tripulante de la obligación de presentar cédula de identidad, licencia de conducir y la entrega de la tarjeta andina migratoria (TAM) de registro de entrada y salida.

Desde el mes de febrero de la gestión 2016, la DIGEMIG implementó la nueva Libreta de Tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional OACI. La persona interesada puede obtener su Libreta de Tripulante en 45 minutos en los Centros emisores de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y hasta en dos días en los Centros de captura del resto del país.

Libreta de Tripulante terrestre emitida hasta el 5 de febrero de 2016

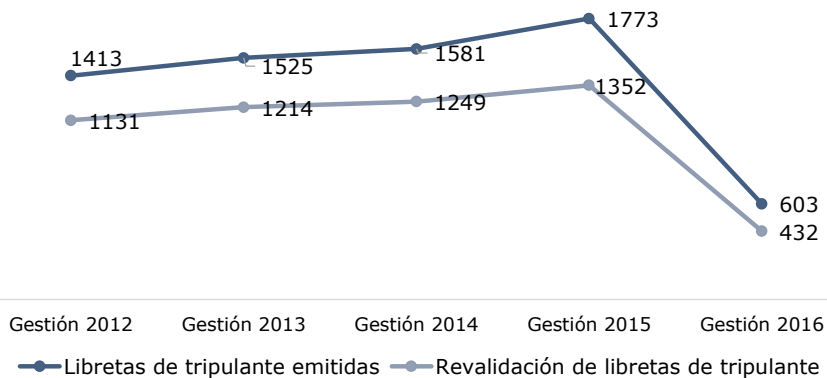


Nueva Libreta de Tripulante terrestre emitida desde el 06 de febrero de 2016



A continuación, se presentan datos estadísticos sobre la emisión de Libretas de Tripulantes desde la gestión 2012 a la fecha:

**GRÁFICO 27. LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE
PERIODO 2012-2016***



Fuente: Dirección General de Migración

Entre 2012 y mayo de 2016 se emitió y revalidó un total de 12.273 libretas de tripulante, cuyo comportamiento es creciente de 2012 a 2015 con una tasa de crecimiento promedio igual al 7,1%. La emisión y revalidación de estas libretas entre enero y mayo de 2016 representa el 33,1% del total emitido durante el 2015. La tasa promedio de crecimiento en la emisión de estas libretas, de 2012 a 2015 es igual a 7,9%.

Asimismo, se emitieron un total de 5.378 revalidaciones de libretas de tripulante entre 2012 y mayo de 2016, de ellas, el 25,1% fue otorgado el año 2015. La revalidación de estas libretas presenta un comportamiento creciente, con una tasa promedio de incremento entre 2012 a 2015 igual a 6,2%.

c) Desafíos

- ✓ Contar con un marco jurídico actualizado implementado y difundido a nivel nacional.
- ✓ Reducir los tiempos de los trámites migratorios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✓ Automatizar los servicios migratorios que presta la Dirección General de Migración y contar con una base de datos única de personas segura con información biométrica y biográfica.
- ✓ Garantizar el ejercicio de sus derechos de personas extranjeras y den cumplimiento a sus obligaciones.

- ✓ Contar con un Sistema Integrado de Control Migratorio consolidado y una Red Virtual Migratoria que permite el intercambio de información segura en línea y en tiempo real en el 100% de las oficinas de Migración a nivel nacional.
- ✓ Mejorar la interoperabilidad de información con instituciones estratégicas estatales.
- ✓ Contar con una Plataforma de Inteligencia Migratoria que le permite tomar decisiones pertinentes y oportunas.

2.1.4.6. Recursos Humanos

El Ministerio de Gobierno cuenta con 1.459 personas que prestan su servicio en la institución, entre ellos se cuenta con servidores públicos de planta, consultores de línea y personal eventual.

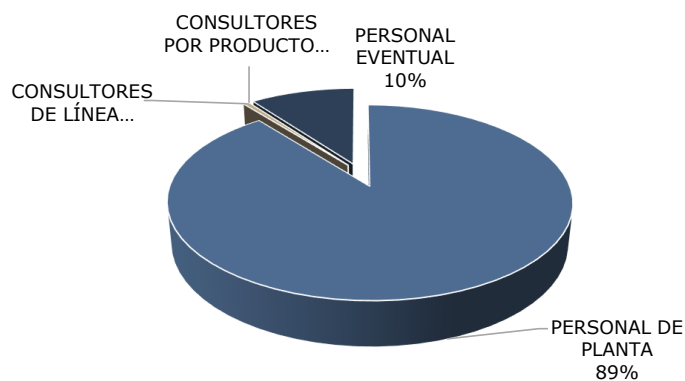
TABLA 30. PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO (2016)

| PERSONAL DE PLANTA | CONSULTORES DE LÍNEA | CONSULTORES POR PRODUCTO | PERSONAL EVENTUAL | TOTAL |
|--------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|-------|
| 1.304 | 8 | - | 147 | 1.459 |

Fuente: Unidad de recursos humanos - Ministerio de Gobierno

Al mes de mayo de la gestión 2016, el 89% de los funcionarios del Ministerio de Gobierno, eran servidores públicos de planta, 10 % personal eventual y un 1% consultores de líneas.

GRÁFICO 28. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAL (2016)



Fuente: Unidad de recursos humanos - Ministerio de Gobierno

El área organizacional que cuenta con mayores servidores públicos de planta es la Administración Central, comprendido por las áreas administrativas y de apoyo.

TABLA 31. PERSONAL MINISTERIO DE GOBIERNO POR ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES 2015

| ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES | PERSONAL DE PLANTA | CONSULTORES DE LÍNEA | CONSULTORES POR PRODUCTO | PERSONAL EVENTUAL | TOTAL |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------|
| ADM. CENTRAL (1) | 317 | 7 | - | 24 | 348 |
| DGM (2) | 291 | 1 | - | - | 292 |
| DGRP (3) | 192 | - | - | - | 192 |
| DGR (4) | 88 | - | - | 5 | 93 |
| DIRCABI (5) | 82 | - | - | 6 | 88 |
| VRIP (6) | 29 | - | - | - | 29 |
| VSC (7) | 21 | - | - | 6 | 27 |
| UELICN (8) | - | - | - | 78 | 78 |
| VDS-SC (9) | 51 | - | - | 2 | 53 |
| DGSC (10) | 102 | - | - | 26 | 128 |
| DGFELCN-TGN (11) | 131 | - | - | - | 131 |
| TOTAL | 1.304 | 8 | - | 147 | 1.459 |

Fuente: Unidad de recursos humanos - Ministerio de Gobierno

- (1) Administración Central - Ministerio de Gobierno
- (2) Dirección General de Migración
- (3) Dirección General de Régimen Penitenciario
- (4) Dirección General de Recaudaciones
- (5) Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados
- (6) Viceministerio de Régimen Interior y Policía
- (7) Viceministerio de Seguridad Ciudadana
- (8) Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico
- (9) Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
- (10) Dirección General de Sustancias Controladas
- (11) Dirección General de Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico - TGN

En el departamento de La Paz, es donde se concentra la mayor cantidad de servidores públicos de planta, luego le sigue el Departamento de Santa Cruz y Cochabamba.

TABLA 32. PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO POR DEPARTAMENTO 2015

| DEPARTAMENTO | PERSONAL DE PLANTA | CONSULTORES DE LÍNEA | CONSULTORES POR PRODUCTO | PERSONAL EVENTUAL | TOTAL |
|--------------|--------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------|
| LA PAZ | 801 | 8 | - | 88 | 897 |
| SANTA CRUZ | 138 | - | - | 14 | 152 |
| COCHABAMBA | 124 | - | - | 23 | 147 |
| TARIJA | 58 | - | - | 3 | 61 |
| POTOSÍ | 43 | - | - | 4 | 47 |
| ORURO | 42 | - | - | 1 | 43 |
| BENI | 47 | - | - | 12 | 59 |
| CHUQUISACA | 29 | - | - | 1 | 30 |
| PANDO | 22 | - | - | 1 | 23 |
| Total | 1.304 | 8 | - | 147 | 1.459 |

Fuente: Unidad de recursos humanos - Ministerio de Gobierno.

2.1.4.7. Recursos económicos y financieros

Desde el período 2010, al Ministerio de Gobierno se le han ido incrementando cada gestión los recursos que percibe y genera, siendo principalmente su origen el Tesoro General de la Nación y los recursos propios que genera.

TABLA 33. RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2010 – 2015 (EXPRESADO EN BS.)

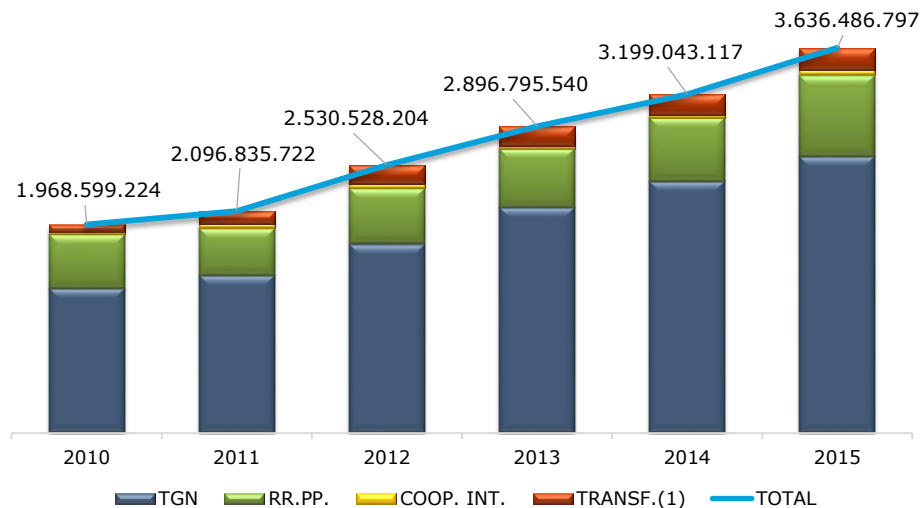
| GESTIÓN | TGN | RR.PP. | COOP. INT. | TRANSF.(1) | TOTAL |
|-------------|---------------|-------------|------------|-------------|----------------------|
| 2010 | 1.368.051.553 | 511.486.396 | 22.723.151 | 66.338.124 | 1.968.599.224 |
| 2011 | 1.488.617.863 | 449.569.277 | 37.949.621 | 120.698.961 | 2.096.835.722 |
| 2012 | 1.786.772.455 | 526.128.695 | 39.580.316 | 178.046.738 | 2.530.528.204 |
| 2013 | 2.128.666.249 | 557.459.959 | 28.046.258 | 182.623.074 | 2.896.795.540 |
| 2014 | 2.376.170.824 | 601.080.562 | 29.135.191 | 192.656.540 | 3.199.043.117 |
| 2015 | 2.610.561.597 | 772.836.003 | 49.389.241 | 203.699.956 | 3.636.486.797 |

Fuente: Presupuestos DGAA.

(1) Transferencias: Recursos específicos, donación externa, TGN-otros ingresos

La evolución del presupuesto para el período 2010 – 2015 es la siguiente:

GRÁFICO 29. EVOLUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2010 – 2015 (EXPRESADO EN BS.)



Fuente: Unidad Financiera – DGAA

2.1.4.8. Infraestructura

TABLA 34. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE GOBIERNO

| DESCRIPCIÓN | BUENA | REGULAR |
|---------------------------|------------|------------|
| Oficinas | 114 | 52 |
| Ambientes complementarios | 95 | 47 |
| Sala de reuniones | 7 | 7 |
| TOTAL | 216 | 106 |

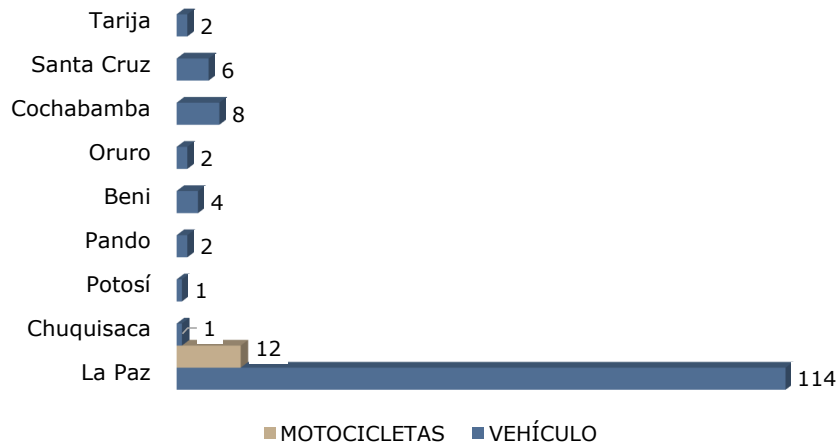
Fuente: Activos Fijos – DGAA

2.1.4.9. Parque Automotor

El área de transportes y mantenimiento, dependiente de la Unidad Administrativa, es el área encargada de la gestión de los medios de transporte que tiene a su disposición el Ministerio de Gobierno.

A nivel nacional el Ministerio cuenta con 140 vehículos y 12 motocicletas.

GRÁFICO 30. MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO



Fuente: Área de transportes y mantenimiento.

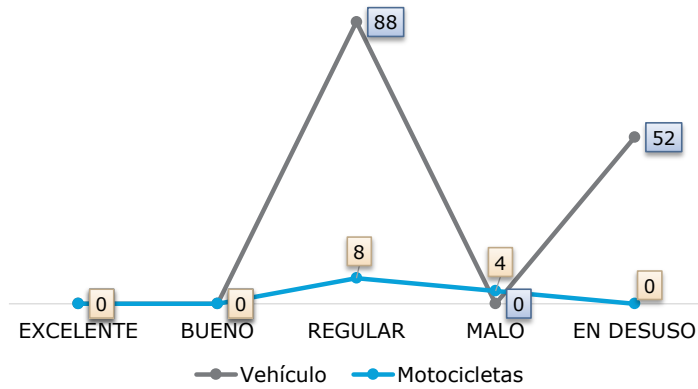
TABLA 35. MOTORIZADOS A NIVEL NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO

| Departamento | Vehículo | Motocicletas |
|-------------------|----------|--------------|
| La Paz | 114 | 12 |
| Chuquisaca | 1 | - |
| Potosí | 1 | - |
| Pando | 2 | - |
| Beni | 4 | - |
| Oruro | 2 | - |
| Cochabamba | 8 | - |
| Santa Cruz | 6 | - |
| Tarija | 2 | - |
| TOTAL | 140 | 12 |

Fuente: Área de transportes y mantenimiento.

El 62% de los vehículos se encuentran en estado regular y el 38% en desuso, en el caso del estado de las motocicletas el 67% se encuentra en estado regular y malo el 33%.

GRÁFICO 31. ESTADO TÉCNICO DEL PARQUE AUTOMOTOR



Fuente: Área de transportes y mantenimiento.

TABLA 36. ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR

| DETALLE | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | EN DESUSO |
|---------------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| Vehículo | 0 | 0 | 88 | 0 | 52 |
| Motocicletas | 0 | 0 | 8 | 4 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 | 96 | 4 | 52 |

Fuente: Área de transportes y mantenimiento.

2.1.4.10. Capacidades y falencias

| CAPACIDADES | FALENCIAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atribuciones para proponer y generar políticas y acciones para la seguridad pública del Estado. ✓ Coordinación con las Gobernaciones Políticas de Seguridad Pública. ✓ Gestión transversal en la gestión pública nacional y de todo el Estado. ✓ Recursos humanos con capacidad técnica, administrativa, legal y operativa. ✓ Cumplimiento de la normativa vigente a nivel administrativo financiero ✓ Capacidad técnica operativa instalada a nivel nacional, ajustada a procedimientos y normativa legal actualizada y difundida. ✓ Coordinación con las Administraciones Distritales del Ministerio de Gobierno en el interior del País para el proceso oportuno de pagos. ✓ Capacidad de análisis y respuesta a coyunturas políticas de crisis y conflicto. ✓ Concertación a partir del dialogo y mediación con actores sociales estratégicos. ✓ Conocimiento del contexto carcelario del país. ✓ Equipo del Staff comprometido con la misión institucional. ✓ Capacidad de generar ingresos propios para el fortalecimiento de la Seguridad Pública. ✓ Compromiso político y liderazgo con el proceso de cambio. ✓ Acuerdos nacionales e internacionales para la regularización migratoria de ciudadanos extranjeros. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura centralista y administración ineficiente. ✓ Poca experiencia en procesos gerenciales. ✓ Deficiente supervisión, seguimiento y evaluación gerencial a resultados de la gestión. ✓ Insuficiente conocimiento sobre la gestión de financiamiento de proyectos. ✓ Carencia de políticas institucionales ✓ Insuficiente saneamiento documental y recuperación de bienes incautados. ✓ Escasa coordinación interna e insuficientes canales de comunicación, entre Viceministerios y Direcciones Generales. ✓ Trabajo desarticulado en lo sustantivo. ✓ Insuficientes espacios institucionales para determinación de prioridades estratégicas. ✓ Infraestructura precaria e insuficiente en los recintos penitenciarios. ✓ Infraestructura inadecuada y dispersa en las regionales y en general de todo el Ministerio. |

2.2. Análisis Externo

2.2.1. Análisis PEST

Dimensión Política

- ❖ La Seguridad Ciudadana es una prioridad del Estado Plurinacional.
- ❖ Ministerio interlocutor válido para acuerdos con el órgano ejecutivo.

Dimensión Económica

- ❖ Gestión de financiamiento externo a proyectos de alto impacto del Ministerio de Gobierno.
- ❖ Financiamiento externo para tecnología y modernización.
- ❖ Coordinación y articulación con movimientos, organizaciones sociales e institucionales involucradas en seguridad pública y resolución de conflictos.
- ❖ Gestión del financiamiento de acciones estratégicas, asegurado, en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana, a través de los recursos del IDH.

Dimensión Social

- ❖ Predisposición de las organizaciones de derechos humanos y defensoría del pueblo, por colaborar en la gestión de conflictos.
- ❖ Mayor demanda por atención de temáticas de Seguridad Pública y respeto a derechos humanos.
- ❖ Elevada cobertura de los medios de comunicación hacia las temáticas fundamentales del ministerio.

Dimensión Tecnológica

- ❖ No se cuenta con articulación e interoperatividad de sistemas de información del Estado.
- ❖ Incorporación de nueva tecnología en actividades ilícitas.
- ❖ Vulnerabilidad de seguridad de los documentos de viaje de los ciudadanos bolivianos.

3. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1. Principios y valores

Principios: Equidad de género, Pluralismo, Participación y Control Social, Confianza, Convergencia de esfuerzos.

Valores: Probidad, Transparencia, Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso

3.2. Misión

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”

3.3. Visión

En el año 2020 “El Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convergencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del vivir bien.”

3.4. Lineamientos Estratégicos

El Ministerio de Gobierno ha definido seis lineamientos estratégicos para la conducción del proceso de planificación en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020.

1. Reforma y Modernización de la Policía Boliviana
2. Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Nacionalización y Regionalización de Lucha Contra El Narcotráfico

4. Reforma del Régimen Penitenciario
5. Modernización de Sistema Migratorio
6. Gestión Institucional Pública, Eficiente y Transparente

Estos lineamientos sean desarrollado considerando los ámbitos que competen al Ministerio de Gobierno sus instituciones descentralizadas y la Policía Boliviana, además, consideran la idea fuerza del Pilar 11 "Transparencia en la Gestión Pública".

Para mantener un ordenamiento lógico dentro del proceso de planificación se ha identificado componentes que contiene cada uno de los lineamientos.

ILUSTRACIÓN 4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



3.5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas institucionales se encuentran articulados a las acciones estratégicas del PEM, y están orientadas a cumplir los resultados y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 siguiendo cada uno de los lineamientos formulados en concordancia con cada uno de los ámbitos de acuerdo a las atribuciones del Ministerio de Gobierno. La agrupación por componente permite mantener un orden lógico para su implementación.

TABLA 37. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

| L1. REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA | | |
|---|---|--|
| COMPONENTES | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| DESARROLLO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA POLICIAL | Transformación institucional de la Policía Boliviana, mediante la implementación de normas orientadas a la reforma policial, y la ejecución de acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. | Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana. |
| | Implementación de políticas públicas de atención oportuna del conflicto y estrategias para regular y controlar la tenencia de armas. | Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior. |
| INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA BOLIVIANA | Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. | Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. |

TABLA 38. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

| L2. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | |
|--|---|---|
| COMPONENTES | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| DESARROLLO NORMATIVO EN SEGURIDAD CIUDADANA | Consolidación del marco normativo en materia de seguridad ciudadana mediante la conformación de espacios de consenso y articulación con los actores involucrados. | Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia. |
| DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES | Construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales (EPI's). | Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. |
| CONSOLIDACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PREVENTIVA | Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. | Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES | Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas. | Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos |
| | Consolidación del sistema nacional de seguridad ciudadana a través de la implementación de planes, programas y acciones concurrentes. | Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. |
| | Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. | Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. |
| | Prevención y control de factores de riesgo relacionados con hechos de tránsito. | Gestión integral de seguridad vial. |
| | Fortalecimiento de las capacidades operativas en la gestión de riesgos y atención de emergencias. | Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad. |

TABLA 39. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

| L3. NACIONALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO | | |
|---|---|---|
| COMPONENTES | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| REDUCCIÓN DE LA OFERTA | Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. | Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. |
| REDUCCIÓN DE LA DEMANDA | Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. |
| CONTROL DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA | Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. | Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. |
| RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL COMPARTIDA | Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). | Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). |

TABLA 40. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4

| L4. REFORMA DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO | | |
|--|---|--|
| COMPONENTES | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| INFRAESTRUCTURA DE CENTROS PENITENCIARIOS | Fortalecimiento a la infraestructura de los centros penitenciarios en coordinación con las ETA's | Sistema penitenciario que respete los derechos humanos de los privados de libertad (Producto). |
| REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD | Implementación de políticas y programas de rehabilitación y reinserción social de las Personas Privadas de Libertad | Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad. |

TABLA 41. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5

| L5. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA MIGRATORIO | | |
|---|---|---|
| COMPONENTE | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MIGRATORIA | Implementación de pasaportes electrónicos bajo estándares de calidad y nuevas medidas de seguridad. | Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad. |
| FORTALECIMIENTO DEL CONTROL MIGRATORIO | Fortalecimiento de la seguridad del Estado a través de la interacción digital del registro y control migratorio en puestos fijos y móviles. | Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio. |

TABLA 42. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6

| L6. GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE | | |
|---|---|--|
| COMPONENTES | ACCIÓN (PEM) | ACCIÓN (PEI) |
| GESTIÓN POR RESULTADOS, MODERNA Y TRANSPARENTE | Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. | Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional |

4. PLANIFICACIÓN

4.1. Articulación de Acciones Estratégicas PEM al PDES 2016 – 2020

TABLA 43. MATRIZ DE ARTICULACIÓN

| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil | | | | | |
|---|---|---|--|---------------------|---|
| RESULTADO | LÍNEA BASE | INDICADOR DE IMPACTO | ACCIÓN | PROYECTOS/PRODUCTOS | INDICADOR DE PROCESO |
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos. | 4,4 Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos | Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos | Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas | - | Número de acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos |
| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 5: Combatir la pobreza espiritual | | | | | |
| RESULTADO | LÍNEA BASE | INDICADOR DE IMPACTO | ACCIÓN | PROYECTOS/PRODUCTOS | INDICADOR DE PROCESO |
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud. | 48,5 % Prevalencia de consumo de alcohol a nivel nacional | Porcentaje de prevalencia de consumo de alcohol en población general | Acción 1.3.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario | - | Número de Gobiernos Municipales que implementan programas y/o proyectos preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

| RESULTADO | LÍNEA BASE | INDICADOR DE IMPACTO | ACCIÓN | PROYECTOS/PRODUCTOS | INDICADOR DE PROCESO |
|---|------------|----------------------|---|---------------------|--|
| Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. | | | Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional | - | Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

| RESULTADO | LÍNEA BASE | INDICADOR DE IMPACTO | ACCIÓN | PROYECTOS/PRODUCTOS | INDICADOR DE PROCESO |
|---|---------------------|--|---|--|--|
| Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien. | 21 Normas aprobadas | Número de normas en materia de seguridad ciudadana aprobadas | Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia | Desarrollo normativo para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Producto) | Número de normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

| RESULTADO | LÍNEA BASE | INDICADOR DE IMPACTO | ACCIÓN | PROYECTOS/PRODUCTOS | INDICADOR DE PROCESO |
|--|--|---|---|---|---|
| Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad. | 3 Nivel de percepción de confianza en la Policía Boliviana | Percepción de confianza en la Policía Boliviana | Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada | - | Número de procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional |
| | | | | Transformación de la Policía Boliviana, al tiempo colectivo e histórico, promoviendo la descolonización y la lucha contra el racismo (Inversión PDES) | Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad) Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad) Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad) |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad) | |
| | | | | | Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial N° 3 - ciudad de El Alto | |
| | | | | | Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro | |
| | | | | | Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba | |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya | |
| | | | | | Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz | |
| | | | | | Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad | |
| | | | | | Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad | |
| | | | | | Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija | |



| | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|
| Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento infraestructura moderna. | 20 centros de monitoreo y video vigilancia | Número centros de monitoreo y video vigilancia instalados | Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas | - | Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional | |
| | | | Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana | Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES) | Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca | Porcentaje de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana |
| | | | | Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES) | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana - Nacional | |
| | | | Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad | - | Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad | |



| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas. | 10 Municipios cuentan con Estaciones Policiales Integrales | Número de municipios que cuentan con Estaciones Policiales Integrales | Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales | Gestión para la construcción, equipamiento y de las Estaciones Policiales Integrales (EPI's) (Producto) | Número de Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento |
| Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito. | 5,5 Tasa de delitos contra la vida a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | Tasa de delitos contra la vida por cada 100.000 habitantes | Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs | - | Número de planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios |
| | 73,8 Tasa de delitos contra las personas a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | Tasa de delitos contra las personas a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | | - | Número de programas o acciones de seguridad vial desarrolladas e implementadas |
| | 151,6 Tasa de delitos contra la propiedad a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | Tasa de delitos contra la propiedad a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial. | - | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|
| | 260,9 Accidentes de tránsito a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | Accidentes de tránsito a nivel nacional por cada 100.000 habitantes | | | |
| Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable. | 53% de que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país | Porcentaje de población que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país | Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana | Implementación de Estrategias Educativas, Comunicacionales y Preventivas con Participación Ciudadana (Inversión PDES) | Número de campañas educativas realizadas |
| | | | Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior | - | Número de armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas |
| Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas. | 12.114 operativos de interdicción realizados | Tasa de crecimiento de los operativos de interdicción realizados a nivel nacional | Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas) | - | Nº de acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos |
| | | | Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas | - | Número operativos de interdicción |



| | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|---|
| | | | Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca | - | Hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca | |
| Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología. | 8 centros penitenciarios en el área urbana, donde las personas privadas de libertad cuentan con acceso a salud, educación y trabajo | Número de centros penitenciarios en el área urbana, donde las personas privadas de libertad cuentan con acceso a salud, educación y trabajo | Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el régimen penitenciario | Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's (Inversión PDES) | Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad) | Número de centros penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura |
| | | | | | Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (Estudio de preinversión) | |
| | | | | Sistema penitenciario que respete los derechos humanos de los privados de libertad (Producto). | Número de centros penitenciarios urbanos con asistencia en salud, educación y terapia ocupacional. | |



| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | | | Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad | - | Número de Centros Penitenciarios urbanos con Asistencia en Salud, Educación y Terapia Ocupacional. |
| Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real. | 67% de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado | Porcentaje de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado (SICOMIG) | Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad | | Porcentaje de emisión de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte. |
| | | | Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio | Fortalecimiento del control migratorio a través de la automatización de puestos de control fijo y móvil a nivel nacional (Inversión PDES) | Porcentaje de puestos de control fijo y móvil que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio |

4.3. Programación de Acciones

TABLA 44. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|
| Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil | | | | | | |
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos | | | | | | |
| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | 20 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos | 22 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos | 25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos | 25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos | 25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos |
| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema | | | | | | |
| Meta 5: Combatir la pobreza espiritual | | | | | | |
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud | | | | | | |
| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas S.C. CONALTID | 5 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario | 20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario | 20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario | 20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario | 20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--|---|---|---|---|---|
| Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. | Administración Central Ministerio de Gobierno | 85% de ejecución del Plan Operativo Anual | 87% de ejecución del Plan Operativo Anual | 90% de ejecución del Plan Operativo Anual | 92% de ejecución del Plan Operativo Anual | 95% de ejecución del Plan Operativo Anual |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | 1 norma proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación | 2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación | 2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación | 2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación | 2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica,

técnica y especializada con servicios desconcentrados

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--|---|---|---|--|--|
| Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico. | Viceministerio de Régimen Interior y Policía | 43 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional | 61 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional | 90 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional | 120 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional | 150 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional |
| | Policía Boliviana | 10% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana | 30% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana | 20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana | 20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana | 20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana |

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana | 307 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional | 479 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional | 300 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional | 620 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional | 650 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional |
| Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana | | 35% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana | 25% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana | 20% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana | 20% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana |
| Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana | 2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y | 2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y | 2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y | 2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y | 1000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y |

| | | | | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | apoyo a la sociedad | apoyo a la sociedad | apoyo a la sociedad | apoyo a la sociedad | apoyo a la sociedad |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|--|---|---|---|---|
| Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana | 2 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento | 10 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento | 11 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento | 12 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento | 13 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento |

Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | 9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios | 9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios | 9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios | 9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios | 9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios |
| Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | 9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados | 9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados | 9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados | 9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados | 9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados |

Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | 5 campañas educativas realizadas | 5 campañas educativas realizadas | 5 campañas educativas realizadas | 5 campañas educativas realizadas | 5 campañas educativas realizadas |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|---|
| Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior. | Viceministerio de Régimen Interior y Policía | 10.000 armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas | 3500 armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas | - | - | - |
| | | - | - | 1.726 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400 | 700 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400 | 400 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400 |

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|---|---|---|---|---|
| Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas SC - CONALTID | 2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos | 2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos | 2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos | 2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos | 2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos |
| Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN DIRCABI | 12.940 Operativos de Interdicción realizados | 13.396 Operativos de Interdicción realizados | 13.870 Operativos de Interdicción realizados | 14.361 Operativos de Interdicción realizados | 14.870 Operativos de Interdicción realizados |
| Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN | 9.000 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca | 8.200 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca | 7.000 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca | 6.200 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca | 5.500 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|---|---|--|--|--|
| Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario | Dirección General de Régimen Penitenciario | 1 Centro Penitenciario con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura | 2 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura | 3 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura | 2 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura | 1 Centro Penitenciario con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura |
| | Dirección General de Régimen Penitenciario | 9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo | 9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo | 9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo | 9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo | 9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo |
| Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad | Dirección General de Régimen Penitenciario | 9 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados | 9 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados | 11 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados | 13 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados | 15 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados |

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real.

| Acciones | Entidades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------------------------------|--|--|--|--|---|
| Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad | Dirección General de Migración | | | | 90% de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte | 100% de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte |
| Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio | Dirección General de Migración | 67% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio | 80% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio | 80% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio | 90% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio | 100% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio |

TABLA 45 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad

Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada

| Programa | PROYECTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--|------|------|------|------|------|
| Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada. | Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad). | 25% | 10% | 6% | 9% | 50% |
| | Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Estudio de preinversión). | | | | | 100% |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad). | 61% | 39% | | | |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad). | | 60% | 40% | | |
| | Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial N° 3 - ciudad de El Alto. | | | 18% | 82% | |
| | Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro. | 0% | 0% | 25% | 75% | |
| | Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba. | | | 19% | 81% | |

| | | | | | |
|--|--|--|-----|------|--|
| Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya. | | | 20% | 80% | |
| Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz. | | | 20% | 80% | |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | 20% | 80% | |
| Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | 20% | 80% | |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija. | | | | 100% | |

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana

| Programa | PROYECTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---|------|------|------|------|------|
| Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES). | Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca. | | | 10% | 25% | 65% |

| | | | | | | |
|---|--|----|-----|-----|-----|-----|
| Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES). | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana – Nacional. | | 33% | 67% | | |
| | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional. | 0% | 0% | 0% | 60% | 40% |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario

| Programa | Proyecto | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|-------|------|------|------|------|
| Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's. | Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos – Tarija (Proyecto de continuidad). | 100 % | | | | |
| | Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (estudio de preinversión). | | 100% | | | |
| | Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (estudio de preinversión). | | | 90% | 10% | |

4.2. Territorialización de acciones

TABLA 46. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES

| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil | | | |
|--|----------|---------------|-----------|
| Acciones | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos | | | |
| Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos. | ✓ | | |
| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 5: Combatir la pobreza espiritual | | | |
| Acciones | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud | | | |
| Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | ✓ | | |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

| Acciones | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
|--|----------|---------------|-----------|
| Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien | | | |
| Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. | ✓ | | |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

| Acciones | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
|---|----------|---------------|-----------|
| Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien | | | |
| Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia. | ✓ | | |

| Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública | | | |
|--|----------|---------------|-----------|
| Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia | | | |
| Acciones | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
| Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados | | | |
| Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico. | ✓ | | |
| Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna | | | |
| Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas | ✓ | | |
| Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. | ✓ | | |
| Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad. | ✓ | | |
| Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas | | | |
| Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. | ✓ | | |

Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito

| | | | |
|--|---|--|--|
| Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. | ✓ | | |
| Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial. | ✓ | | |

Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

| | | | |
|---|---|--|--|
| Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. | ✓ | | |
| Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior. | ✓ | | |

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas

| | | | |
|--|---|--|--|
| Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). | ✓ | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. | ✓ | | |
| Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. | ✓ | | |
| Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología | | | |
| Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario. | ✓ | | |
| Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad | ✓ | | |
| Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real | | | |
| Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad. | ✓ | | |
| Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio. | ✓ | | |

Tabla 47 MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad

Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico

| PROGRAMA | PROYECTO | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
|---|--|----------|---------------|-----------------------|
| Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada. | Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad). | | | Municipio de La Paz |
| | Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad). | | | Municipio de La Paz |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad). | | | Municipio de Trinidad |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad). | | | Municipio de Cobija |
| | Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial N° 3 - ciudad de El Alto. | | | Municipio de El Alto |
| | Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro. | | | Oruro |

Comentado [U1]: Falta proyectos

| | | | |
|--|--|------------|-----------------------|
| Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba. | | Cochabamba | |
| Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya. | | | Municipio de Tarija |
| Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz. | | Santa Cruz | |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | Municipio de Trinidad |
| Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | Municipio de Trinidad |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija. | | | Municipio de Cobija |

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana

| Programa | PROYECTO | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
|--|---|----------|---------------|-----------|
| Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES). | Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del Comando Departamental de Chuquisaca. | | Chuquisaca | |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES). | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana - Nacional | ✓ | | |
| | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional. | ✓ | | |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario

| Programa | PROYECTO | NACIONAL | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL |
|---|--|----------|---------------|--------------------------------------|
| Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's | Ampliación , Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad) | | | Municipio de Tarija |
| | Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz | | La Paz | |
| | Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (Estudio de preinversión). | | | Municipio de Santa Cruz de la Sierra |

4.3. Articulación competencial

TABLA 48. MATRIZ DE ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema | | | | | |
|--|---|---|---|------------|-------------|
| Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil | | | | | |
| Acciones | NIVEL CENTRAL | GAD | GAM | GAR | GIOC |
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos | | | | | |
| Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana | | |
| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema | | | | | |
| Meta 5: Combatir la pobreza espiritual | | | | | |
| Acciones | NIVEL CENTRAL | GAD | GAM | GAR | GIOC |
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud | | | | | |
| Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

| Acciones | NIVEL CENTRAL | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|--|--|-----|-----|-----|------|
| Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien | | | | | |
| Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Acciones | NIVEL CENTRAL | GAD | GAM | GAR | GIOC |

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
|--|---|---|---|--|--|

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

| Acciones | NIVEL CENTRAL | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|--|---------------|-----|-----|-----|------|
| Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna | | | | | |
| Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas | | | | | |
| Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito | | | | | |
| Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable | | | | | |
| Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | |
| Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas | | | | | |
| Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | | |
| Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad. | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II | | | |

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real.

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |
| Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio. | Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I | | | | |

4.4. Roles de actores

TABLA 49. MATRIZ DE ROLES DE ACTORES

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil

| Acciones | Universidades | Sector Privado | Organizaciones Comunitarias | Organizaciones Sociales Cooperativa | Otros actores |
|--|---------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------|
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos | | | | | |
| Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos. | X | X | X | | |
| Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema | | | | | |
| Meta 5: Combatir la pobreza espiritual | | | | | |
| Acciones | Universidades | Sector Privado | Organizaciones Comunitarias | Organizaciones Sociales Cooperativa | Otros actores |
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud | | | | | |
| Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | X | X | X | X | Juntas Vecinales |
| Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública | | | | | |
| Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción | | | | | |
| Acciones | Universidades | Sector Privado | Organizaciones Comunitarias | Organizaciones Sociales Cooperativa | Otros actores |
| Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien | | | | | |

| Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. | | | X | | |
|---|---------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Acciones | Universidades | Sector Privado | Organizaciones Comunitarias | Organizaciones Sociales Cooperativa | Otros actores |
| Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien | | | | | |
| Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia. | | | X | X | |
| Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública | | | | | |
| Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia | | | | | |
| Acciones | Universidades | Sector Privado | Organizaciones Comunitarias | Organizaciones Sociales Cooperativa | Otros actores |
| Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados | | | | | |
| Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico. | X | | X | X | |
| Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna | | | | | |
| Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. | | | X | X | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana. | | | X | X | |
| Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad. | | | X | X | |
| Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas | | | | | |
| Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. | | | X | X | |
| Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito | | | | | |
| Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. | | | X | X | |
| Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial. | | | X | X | |
| Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable | | | | | |
| Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana. | | | X | X | |
| Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior. | | | X | X | |
| Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas). | | | X | X | |
| Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas. | | | X | X | |
| Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca. | | | X | X | Organizaciones Sociales Productoras de Hoja de Coca de La Paz y Trópico de Cochabamba |
| Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología | | | | | |
| Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario. | | | X | X | |
| Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad. | | | X | X | |
| Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real | | | | | |
| Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad. | | | X | X | |
| Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio. | | | X | X | |

4.5. Presupuesto

TABLA 50. MATRIZ DE PRESUPUESTO GENERAL

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil

| ACCIONES | INSTITUCIÓN | Ppto. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|---|---------------------------------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos | | | | | | | | |
| Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 950.000 | 1.050.000 | 1.150.000 | 1.250.000 | 1.350.000 | 5.750.000 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 950.000 | 1.050.000 | 1.150.000 | 1.250.000 | 1.350.000 | 5.750.000 |

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 5: Combatir la pobreza espiritual

| ACCIONES | INSTITUCIÓN | Ppto. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|---|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud | | | | | | | | |
| Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario. | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas | Gasto Corriente | 2.117.979 | 2.223.878 | 2.335.072 | 2.451.826 | 2.574.417 | 11.703.172 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 2.117.979 | 2.223.878 | 2.335.072 | 2.451.826 | 2.574.417 | 11.703.172 |

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 65.506.804 | 100.423.543 | 139.599.466 | 159.087.812 | 169.166.948 | 633.784.573 |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

| ACCIONES | INSTITUCIÓN | Ppto. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|----------|-------------|-------|------|------|------|------|------|-------|
|----------|-------------|-------|------|------|------|------|------|-------|

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional | Administración Central de Ministerio de Gobierno | Gasto Corriente | 110.090.348 | 111.521.523 | 112.971.302 | 114.439.929 | 115.928.900 | 564.952.002 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 110.090.348 | 111.521.523 | 112.971.302 | 114.439.929 | 115.928.900 | 564.952.002 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 276.308.582 | 681.467.223 | 482.380.474 | 489.456.255 | 502.788.872 | 2.432.401.406 |

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

| ACCIONES | INSTITUCIÓN | Ppto. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|----------|-------------|-------|------|------|------|------|------|-------|
|----------|-------------|-------|------|------|------|------|------|-------|

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el

| acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 250.000 | 260.000 | 270.000 | 280.000 | 290.000 | 1.350.000 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 250.000 | 260.000 | 270.000 | 280.000 | 290.000 | 1.350.000 |
| Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública | | | | | | | | |
| Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia | | | | | | | | |
| ACCIONES | INSTITUCIÓN | Ppto. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
| Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados | | | | | | | | |
| Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico. | Viceministerio de Régimen Interior y Policía Boliviana | Gasto Corriente | 2.700.864.903 | 3.005.562.236 | 3.306.893.370 | 3.668.165.860 | 4.111.758.559 | 16.793.244.928 |
| | | Inversión pública | 16.211.549,91 | 26.569.999,65 | 11.102.039,58 | 14.685.500,95 | 700.000,00 | 69.269.090,09 |
| | | TOTAL | 2.717.076.453 | 3.032.132.236 | 3.317.995.410 | 3.682.851.361 | 4.112.458.559 | 16.862.514.018 |
| Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna | | | | | | | | |
| Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana | Gasto Corriente | 6.380.000 | 11.263.333 | 11.318.333 | 11.023.333 | 9.681.666 | 49.666.665 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 6.380.000 | 11.263.333 | 11.318.333 | 11.023.333 | 9.681.666 | 49.666.665 |
| Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 500.000 | 520.000 | 540.000 | 560.000 | 580.000 | 2.700.000 |
| | | Inversión pública | - | 106.146.568,61 | 218.045.137,37 | 105.578.839,02 | 281.445.440,00 | 711.215.985,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Policía Boliviana | TOTAL | 500.000 | 106.666.569 | 218.585.137 | 106.138.839 | 282.025.440 | 713.915.985 |
| Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 500.000 | 520.000 | 540.000 | 560.000 | 580.000 | 2.700.000 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | Policía Boliviana | TOTAL | 500.000 | 520.000 | 540.000 | 560.000 | 580.000 | 2.700.000 |
| Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas | | | | | | | | |
| Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 420.000 | 520.000 | 560.000 | 580.000 | 600.000 | 2.680.000 |
| | | Inversión pública | | 84.396.549 | 50.718.395 | 50.718.395 | 50.718.381 | 236.551.720 |
| | Policía Boliviana | TOTAL | 420.000 | 84.916.549 | 51.278.395 | 51.298.395 | 51.318.381 | 239.231.720 |
| Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito | | | | | | | | |
| Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA. | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 350.000 | 360.000 | 370.000 | 380.000 | 390.000 | 1.850.000 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 350.000 | 360.000 | 370.000 | 380.000 | 390.000 | 1.850.000 |
| Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial | Viceministerio de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 350.000 | 360.000 | 370.000 | 380.000 | 390.000 | 1.850.000 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 350.000 | 360.000 | 370.000 | 380.000 | 390.000 | 1.850.000 |

Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

| | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana | Viceministerio de Seguridad Ciudadana Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana | Gasto Corriente | 850.000 | 1.280.000 | 1.335.000 | 1.390.000 | 1.445.000 | 6.300.000 |
| | | Inversión pública | 0 | 3.942.531 | 3.942.531 | 3.942.531 | 3.942.517 | 15.770.110 |
| | | TOTAL | 850.000 | 5.222.531 | 5.277.531 | 5.332.531 | 5.387.517 | 22.070.110 |
| Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior | Viceministerio de Régimen Interior y Policía | Gasto Corriente | 1.067.500 | 771.750 | 848.925 | 933.818 | 2.194.710 | 5.816.703 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 1.067.500 | 771.750 | 848.925 | 933.818 | 2.194.710 | 5.816.703 |

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas) | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas SC - CONALTID | Gasto Corriente | 2.117.979 | 2.223.878 | 2.335.072 | 2.451.826 | 2.574.417 | 11.703.172 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 2.117.979 | 2.223.878 | 2.335.072 | 2.451.826 | 2.574.417 | 11.703.172 |
| Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN DIRCABI | Gasto Corriente | 194.553.751 | 194.659.650 | 194.770.844 | 194.887.598 | 195.010.189 | 973.882.032 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 194.553.751 | 194.659.650 | 194.770.844 | 194.887.598 | 195.010.189 | 973.882.032 |

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca | Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN | Gasto Corriente | 194.553.751 | 194.659.650 | 194.770.844 | 194.887.598 | 195.010.189 | 973.882.032 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 194.553.751 | 194.659.650 | 194.770.844 | 194.887.598 | 195.010.189 | 973.882.032 |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario | Dirección General de Régimen Penitenciario | Gasto Corriente | 6.131.111 | 6.131.111 | 6.131.111 | 6.131.111 | 6.131.111 | 30.655.555 |
| | | Inversión pública | 5.822.753,00 | 1.758.000,00 | 1.552.148,15 | 165.840,00 | | 9.298.741,15 |
| | | TOTAL | 11.953.864 | 7.889.111 | 7.683.259 | 6.296.951 | 6.131.111 | 39.954.296 |
| Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad | Dirección General de Régimen Penitenciario | Gasto Corriente | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 13.138.095 |
| | | Inversión pública | | | | | | |
| | | TOTAL | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 2.627.619 | 13.138.095 |

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real

| | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad | Dirección General de Migración | Gasto Corriente | 8.476.400 | 8.815.456 | 9.168.074 | 9.534.797 | 9.916.189 | 45.910.916 |
| | | Inversión pública | | 13.275.232 | 3.624.255 | 3.624.255 | 3.624.241 | 24.147.983 |
| | | TOTAL | 8.476.400 | 22.090.688 | 12.792.329 | 13.159.052 | 13.540.430 | 70.058.899 |
| Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio | Dirección General de Migración | Gasto Corriente | | 975.552 | 975.552 | 975.552 | 97.553 | 3.024.209 |
| | | Inversión pública | | 16.000.175 | 9.615.360 | 9.615.360 | 9.615.367 | 44.846.262 |
| | | TOTAL | | 16.975.727 | 10.590.912 | 10.590.912 | 9.712.920 | 47.870.471 |

Tabla 51 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad.

Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico.

| Programa | Proyecto | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---------------|---------------|--------------|--------------|------------|
| Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada. | Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad) | 15.039.581,00 | 13.000.000,00 | | | |
| | Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad) | | | | | 700.000,00 |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad) | 1.171.968,91 | 3.555.607,38 | 1.066.326,80 | 11.842,10 | |
| | Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad) | | 10.014.392,27 | 6.543.737,63 | 147.140,76 | |
| | Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial N° 3 - ciudad de El Alto | | | 550.454,73 | 244.592,38 | |
| | Construcción de la cancha de fútbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro | | | 726.475,76 | 2.178.159,24 | |

| | | | | | |
|--|--|--|------------|--------------|--|
| Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba | | | 555.871,48 | 2.314.326,52 | |
| Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya. | | | 503.903,22 | 2.048.857,78 | |
| Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz. | | | 555.339,75 | 2.264.327,25 | |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | 395.855,32 | 1.583.468,68 | |
| Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad. | | | 204.074,89 | 816.602,11 | |
| Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija. | | | | 874.856,13 | |

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.

Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana.

| Programa | Proyecto | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---|------|------|------------|--------------|------|
| Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES). | Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca. | | | 189.792,23 | 2.491.792,77 | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana - Nacional | | 106.146.569,00 | 218.045.137,37 | 165.840,00 | |
| | Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional. | | | | 208.696.133,02 | 138.377.866,98 |

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario

| Programa | Proyecto | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|--------------|--------------|--------------|------------|------|
| Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's | Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad) | 5.822.753,00 | | | | |
| | Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (Estudio de preinversión) | | 1.758.000,00 | | | |
| | Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (Estudio de preinversión) | | | 1.552.148,15 | 165.840,00 | |



TABLA 52 PRESUPUESTO GLOBAL

| DETALLE DE PRESUPUESTO | Bs |
|---|-----------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL GASTO CORRIENTE | 21.852.442.982 |
| PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA PDES | 1.008.027.002 |
| PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE CONTINUIDAD | 57.073.350 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 22.917.543.333 |

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El manejo transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad civil y la comunidad son un derecho fundamental del ciudadano, así como una obligación de todos los servidores públicos.

El seguimiento y evaluación de las acciones y metas son indispensables para el buen desempeño de las políticas públicas, así como los compromisos adquiridos ante el país, la comunidad y la cooperación internacional.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, establece los procesos y mecanismos que permiten realizar un seguimiento del cumplimiento de los resultados y las acciones estratégicas en función a los indicadores establecidos.

El Sistema cumple con cuatro funciones:

- ✓ Mejorar el conocimiento y aprendizaje colectivo en materia de planificación;
- ✓ Solucionar problemas y asegurar la toma de decisiones con base en la información;
- ✓ La rendición de cuentas y control de las actividades realizadas
- ✓ Generar procesos de aprendizaje y sistematización de experiencias

Se propone realizar dos tipos de evaluación y seguimiento, con la participación de los Viceministerios, Direcciones Generales, Policía Boliviana y representantes de las instituciones descentralizadas. La primera es de gestión que implica la realización de seguimientos y evaluaciones anuales y tienen como objetivo determinar el avance e impacto permanente de las acciones estratégicas. La segunda busca reorientar los resultados esperados en el presente Plan a través de la evaluación a medio término.

La Dirección de Planificación será la responsable de implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional.

Indicadores de proceso y de impacto al PEM

Se tiene previsto realizar el Seguimiento y Evaluación al PEI a través de los siguientes tipos de indicadores:

- **Indicadores de proceso:** Estos indicadores miden el cumplimiento de las acciones son medidos anualmente durante la ejecución de la acción.
- **Indicadores de impacto:** Evalúan el efecto y posterior impacto que genera en la población, estiman el cumplimiento de los resultados a ser verificados quinquenalmente, a la conclusión de la acción o las acciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado – CPE.
- Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.
- Programa de Gobierno “Juntos Vamos para Vivir Bien” 2015 – 2020.
- Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Lineamientos Metodológicos para Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.
- II ESTUDIO NACIONAL: “Prevalencia y características del consumo de drogas en hogares bolivianos de nueve ciudades capitales de departamento más la ciudad de El Alto 2014”.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.
- Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2009.